

Padre arrojó el cuerpo a un abismo, pero el menor aún estaba con vida

Tragedia vive una familia tras golpear hermana mayor a su hermano con un palo en la cabeza

Confirman que este mes pagan bono de 400 soles por escolaridad



diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10842
Diario Judicial
28 PÁGINAS
Cusco, Lunes 13 de Enero de 2025

Señala gerente regional de Salud Zunita Zevallos Ugarte ante cuestionamientos a su designación

"Reestructuración para mejor servicio, no gusta a algunos"

Funcionaria ratificó políticas de puertas abiertas en su gestión y reiteró invitación a todos los gremios a un diálogo franco.

"Nosotros priorizamos la parte asistencial y no la administrativa, en ese entender siempre hemos priorizado el mejor servicio al pueblo", precisó.

Mientras tanto vecinos de otros barrios piden acciones similares

Clausuraron dos locales clandestinos en calle San Andrés



Lluvias provocan estragos en carreteras



Carreteras del Cusco están soportando a consecuencia de intensas lluvias huaicos que ocasionan restricción en el tránsito, en últimas horas tras intensa labor se restableció el paso de vehículos en la vía Cusco – Paucartambo, mientras que en Calca – Yanatile y Cusco – Ccorca hay restricciones.

Alcalde Pantoja reitera que esta semana firman convenio para 7 Cuartones

Capturan a chofer que provocó muerte de peatón en Santiago



Hoy nueva JNJ escuchará alegatos de las hermanas magistradas Benavides

ENTRA EN PLENA VIGENCIA LA LEY 32237 APROBADA POR EL CONGRESO

REITERAN QUE PERSONAS QUE DONEN SUS ÓRGANOS PODRÁN EFECTUAR GRATIS LA RENOVACIÓN DE SU DNI


Renovación del DNI es gratuita para personas que decidan donar sus órganos.

Mediante la Ley n.° 32237 que modifica la Ley n.° 26497, Ley orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) se estableció que toda persona mayor de edad que coloque "sí" a la donación de órganos y tejidos en su documento nacional de identidad (DNI) podrá renovarlo o rectificar datos gratuitamente.

El Ministerio de Salud (Minsa), a través de la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre (Digdot), informó que la nueva Ley es un cambio importante para fomentar la donación de órganos y tejidos y así incrementar la tasa de la donación de órganos en el país.

Cabe mencionar que, según el Reniec, el 77 % de peruanos indicaron que "no" a la donación de órganos y tejidos. Solo el 14 % han declarado su voluntad de donar sus órganos. Ante estas cifras, la norma busca facilitar que las personas sean donantes de órganos.

Cabe precisar que renovar el DNI electrónico cuesta 41 soles y 30 soles el DNI azul. Sin embargo, la persona que indique sí a la donación de órganos, no pagará por el trámite de renovación ni rectificación.

La Digdot recuerda que 6,261 pacientes están en lista de espera para un trasplante de órgano o tejido, sin embargo, son escasas las posibilidades de conseguir uno debido al bajo número de donantes.

MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPERIOR NACIONAL DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA ELIGIERON A SUS COORDINADORES



Nuevos coordinadores tiene la Corte Superior Nacional de Justicia Penal.

Los jueces y juezas que integran la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada (CSN) eligieron democráticamente a sus coordinadores para los Juzgados de Investigación Preparatoria (JIP), Juzgados Penales Colegiados (JPC), Juzgados Penales Unipersonales (JPU), Salas Penales de Apelaciones (SPA) y Salas Penales Liquidadoras Transitorias (SPLT), por los próximos dos años.

Así fueron elegidos como coordinadores, el juez especializado Víctor Alcocer Acosta (Juzgados de Investigación Preparatoria), la jueza especializada Fernanda Ayasta Nassif (Juzgados Penales Colegiados) y (Juzgados Penales Unipersonales), el juez superior Víctor Enríquez Sumerinde (Salas Penales de Apelaciones) y la jueza superior Pilar Carbonel Vílchez (Salas Penales Liquidadoras Transitorias).

Los coordinadores están habilitados para tratar con sus pares, temas jurisdiccionales y de gestión del despacho judicial.

La Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada tiene actualmente diez jueces especializados, cuatro JPC, cinco SPA y tres SPLT.

El presidente de la CSN, Jhonny Hans Contreras Cuzcano, resaltó que con la elección de los coordinadores se da cumplimiento a las disposiciones emitidas en su oportunidad, por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Consideró que el trabajo coordinado permitirá satisfacer la expectativa ciudadana que exige una justicia célere y justa.

MINISTRO DEL INTERIOR AGRADECE AL CONGRESO LA APROBACIÓN DE LEYES A FAVOR DE LA PNP

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, destacó que la norma que prohíbe a los órganos judiciales dictar detención preliminar o prisión preventiva a los efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) permite combatir la inseguridad ciudadana de manera más efectiva.

"Le agradezco al Congreso de la República por haber dictado estas normas donde los efectivos policiales no van a ser perseguidos para tener prisiones preventivas. El día de hoy es importante celebrar eso para poder combatir la inseguridad de manera efectiva", dijo Santiváñez en declaraciones a la prensa desde la región Piura.

En ese sentido, el titular del Interior sostuvo que la persecución a policías debilitó la lucha contra la inseguridad ciudadana.

El ministro del Interior enfatizó que la PNP viene luchando contra la indiferencia de funcionarios fiscales y judiciales que no están comprometidos con la seguridad ciudadana. Al respecto, mencionó el caso de unos delincuentes capturados en la comisaría de Sagitario y luego liberados por un fiscal.

De otro lado, reiteró que la incorporación de una persona en la lista de los más buscados en el sistema de recompensas no depende del ministro de Interior, ni del comandante general de la PNP, sino de una comisión especializada.

ASIMILACIÓN DE CHOFERES A LA PNP

El ministro Santiváñez, reiteró además que se está preparando la incorporación de mil choferes licenciados de las Fuerzas Armadas como suboficiales de tercera.

Indicó que dichos efectivos serán capacitados en derechos humanos y funciones policiales antes de ser asignados a regiones con alta demanda de patrullaje.



Ministro del Interior Juan José Santiváñez.

DECLARAN EN ALERTA ROJA EL RÍO MAPACHO POR RIESGO DE DESBORDE

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) informa que, a las 06:00 h del domingo 12 de enero de 2025, la estación hidrológica Paucartambo registró un caudal de 186.83 m³/s en el río Mapacho, ubicándose en el umbral rojo.

Según el Senamhi, las potenciales áreas de afectación serían los centros poblados de Paucartambo, Challabamba y Challabamba.

El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) recomienda tomar medidas preventivas ante la crecida del río, como no cruzar puentes donde el nivel del agua se acerca al borde de los mismos, no tratar de cruzar a pie una corriente de agua que sobrepase tus rodillas y no pisar, no tocar, ni mover los cables de energía eléctrica caídos.

Asimismo, se recomienda ganar altura lo antes posible en caso de inundación y no detenerse a grabar el desborde, alejándose de inmediato de las riberas del río.


Ríos en Cusco están registrando incremento de su caudal.



FLAMANTE GERENTA REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO SEÑALA

"POLÍTICA DE REESTRUCTURACIÓN PARA UN MEJOR SERVICIO AL PUEBLO NO GUSTA A ALGUNOS GREMIOS"

La nueva gerente de Salud del Gobierno Regional Dra. Sunita Zevallos, dijo que los gremios y sindicatos no tienen la facultad de indicar si el gerente o funcionario de confianza, es el adecuado según sus intereses. Sin embargo, desde un inicio extendió la posibilidad de escucharlos y dialogar con quienes optaron por movilizarse en rechazo a su designación.

"Nosotros respetamos las críticas, las protestas siempre y cuando se pueda acceder al diálogo, hemos hecho llegar un documento indicando nuestra disposición a escucharlos, sin embargo, ellos han rechazado rotundamente esta posibilidad", indicó.

Puntualizó que la gerencia está con las puertas abiertas en cualquier momento para un diálogo directo y no a través de los medios de comunicación.

Sobre su experiencia en el sector, la funcionaria dijo que inició en Chumbivilcas una ejecutora pequeña con escasos recursos que fue un gran reto para atender las necesidades de 44 establecimientos de salud de dicha provincia.

"Nosotros priorizamos la parte asistencial y no la administrativa, en ese entender siempre hemos priorizado la parte operativa reduciendo un poco la parte administrativa, que es importante definitivamente, pero nos interesa la atención de la Salud", dijo.

Afirmó en consecuencia que, por su experiencia, es la parte administrativa la que crece más y no así la parte operativa que se traduce en médicos, enfermeros, personal técnico que son los que atienden directamente al usuario para el cierre de brechas.

"Esta prioridad, ha podido incomodar un poco, pero los resultados que finalmente queremos son para la población, es llegar a ellos con un eficiente servicio", dijo.

Reiteró que la prioridad en el proceso de reestructuración que se inicia, permitirá que establecimientos de salud de categoría 1-1 y 1-2 cumplan una función de prevención fundamental a nivel de la población.

"No se trata de hacer hospitales grandes para esperar a la población enferma, el objetivo es que no se caiga en enfermedad y necesitamos educar a la población, tenemos que trabajar en la promoción de la salud a pesar del escaso presupuesto que hay para ello", refirió.



Médico Zunita Zevellos estuvo anoche en Debate de RTV El Diario.

FUERZAS DEL ORDEN LOGRARON DESTRUCCIÓN DE MAQUINARIA DE MINERÍA ILEGAL POR MÁS DE DIEZ MILLONES DE SOLES

Solo en la última semana las fuerzas del orden, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), realizaron siete operativos de interdicción exitosos en las regiones de Madre de Dios, Ayacucho, La Libertad y Lima, en los que se incautó y destruyó maquinarias y bienes usados en dicha actividad ilícita, valorizados en 10 784 990 soles en total.

"El Gobierno de la presidenta Dina Boluarte mantiene su firme convicción de lucha frontal contra la minería ilegal, que depreda nuestros recursos, atenta contra el medioambiente y la salud de la población, y es fuente generadora de delitos conexos, entre ellos la trata de personas. El éxito de estos operativos es prueba de ello", resaltó el jefe del gabinete ministerial Gustavo Adrianzén.

La Dirección de Capitanías y Guardacostas (Dicapi), de la Marina de Guerra del Perú, incautó y destruyó en el río Madre de Dios, en la región del mismo nombre, cuatro dragas, ocho motores, seis bomba de succión, combustible y otros materiales usados en dicha actividad ilícita, por un valor total de 1 273 760 soles.

En la misma región, en dos operativos en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, la Policía Nacional del Perú realizó la interdicción de 16 motores, 12 balsas, 12 tolvas, ocho mangotes, 700 metros de tubo metálico, 13 tracas mecánicas, mil metros de alfombra, cinco generadores eléctricos, 90 galones de combustible diesel, una motocicleta, 230 metros de manguera de succión y cinco pozas artificiales para minería ilegal; todo avaluado en 2 086 230 soles.

La PNP también incautó e inmovilizó en el distrito de Lucanas, en la provincia ayacuchana de Lucanas, una planta artesanal, 14 quimbaletes, tres molinos, una maquinaria pesada y cinco toneladas de mineral, todo valorizado en 1 363 500 soles.

En dos operativos en las zonas Carmen Alto y Cementerio Pacheco, en el distrito Nuevo Imperial, en la provincia limeña de Cañete, la PNP incautó un cargador frontal, una maquinaria pesada tipo oruga, tres volquetes, dos zarandas de metal y una planta de beneficio; maquinarias y elementos con un valor total en 4 830 000 soles. En Carmen Alto se detuvo a tres personas y en Cementerio Pacheco a otras dos, todos integrantes de bandas criminales dedicadas a la minería ilegal.

Finalmente, en el distrito de Chicama, provincia de Ascope, en la región La Libertad, la Policía Nacional detuvo a dos personas que integraban otra banda criminal dedicada a la minería ilegal. Ahí se realizó la incautación e inmovilización de un cargador frontal, dos volquetes, tres zarandas metálicas y 750 toneladas de mineral no metálico; todo valorizado en 1 231 500 soles.

Recordemos que el Poder Ejecutivo tiene planificado aplicar en este año una estrategia de combate a la minería ilegal que irá más allá de los operativos de interdicción, los cuales continuarán, y comprenderá una acción integral y multisectorial que pondrá énfasis en la formalización minera, la trazabilidad de materiales y explosivos, y el impulso de economías alternativas.



Certeros golpes contra minería ilegal se registraron la pasada semana.

DELINCUENTES INFILTRADOS ROBARON MÁS DE 100 COMPUTADORAS DEL PODER JUDICIAL

Partes importantes de más de 100 computadoras destinadas a la modernización del sistema judicial fueron robadas mientras permanecían almacenadas en la sede central de la institución, ubicada en el corazón de Lima. El monto de lo sustraído asciende a casi medio millón de soles.

El caso comenzó a ser evidente cuando, al encender los equipos recién distribuidos en la Corte Superior de Justicia de Lima Este, el personal notó que no funcionaban. Tras inspeccionar las unidades, descubrieron que los procesadores, pieza clave para el funcionamiento de las computadoras, habían sido extraídos.

Las computadoras formaban parte de una adquisición realizada en 2023 por un monto superior a S/1,3 millones. Fueron almacenadas en las oficinas del Poder Judicial durante 11 meses antes de su distribución, señala el informe. Este prolongado periodo habría sido aprovechado por una red de delincuentes, que aparentemente operó desde dentro de la institución.

El robo ocurrió en el almacén 302 de la sede principal del Poder Judicial, un edificio ubicado en la cuadra 8 de la avenida Carabaya, frente a la Plaza San Martín. Este recinto cuenta con estrictas medidas de seguridad, como cámaras de vigilancia, agentes de seguridad y control policial en los alrededores. Sin embargo, la operación delictiva burló estos mecanismos.

El expresidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, había promovido esta compra como parte de un plan para modernizar los procesos judiciales. La actual gestión del Poder Judicial informó que ya se han interpuesto las denuncias correspondientes en los fueros pertinentes y que se continuará con el proceso hasta dar con los responsables.

POBREZA MONETARIA EN PERÚ EL AÑO PASADO HABRÍA DISMINUIDO

En 2024, Perú habría experimentado un descenso de la pobreza monetaria de 1.5 puntos, pasando del 29% en 2023 al 28.5%.

Este retroceso en los niveles de pobreza se atribuye principalmente a un crecimiento económico proyectado del 3.2% y al efecto rebote tras los bajos niveles de 2023, además de la mejora en los ingresos a través de aplicaciones móviles y otros sectores.

El informe subraya que esta tendencia positiva también ha sido impulsada por la recuperación del mercado laboral, que ha respondido favorablemente al crecimiento económico.

Además, en el contexto de estas mejoras, el Ejecutivo decidió que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se encargue de la medición de la pobreza multidimensional en el país, lo que podría ofrecer una visión más completa de la situación social en el futuro.

EMITIERON NORMATIVA PARA EL BONO POR ESCOLARIDAD DE 400 SOLES QUE SE PAGARÁ ESTE MES A SERVIDORES PÚBLICOS

El Poder Ejecutivo emitió el Decreto Supremo que dicta disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad para el Año Fiscal 2025 que asciende a 400 soles. Así lo determinó a través de la publicación del Decreto Supremo Nº 002-2025-EF, publicado en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

La referida norma tiene por objeto establecer disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad cuyo monto es fijado por la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y que asciende hasta la suma de 400 soles, la cual se abona, por única vez, en la planilla de pagos del mes de enero de 2025.

En el caso de los profesores contratados y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el pago de la Bonificación por Escolaridad se abona, por única vez, en la planilla de pagos del mes de junio de 2025.

La Bonificación por Escolaridad se otorga a favor de los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, la Ley N° 29944 y la Ley N° 30512; los docentes universitarios a los que se refiere la Ley N° 30220; el personal de la salud al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153.

Asimismo, a los obreros permanentes y eventuales del Sector Público; el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; y los pensionistas a cargo del Estado comprendidos en los regímenes de la Ley N° 15117, los Decretos Leyes N° 19846 y N° 20530, el Decreto Supremo N° 051-88-PCM y la Ley N° 28091.

También, los servidores penitenciarios perciben la Bonificación por Escolaridad de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 24 de la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

El Bono por Escolaridad también se otorga a los trabajadores del Sector Público que se encuentran bajo el régimen laboral de la actividad privada perciben la Bonificación por Escolaridad, conforme al numeral 7.2 del artículo 7 de la Ley N° 32185.

REQUISITOS PARA LA PERCEPCIÓN

El personal activo señalado en la presente norma tiene derecho a percibir la Bonificación por Escolaridad, siempre que cumpla de manera conjunta con las siguientes condiciones:

a) Realizar labores efectivas a la fecha de entrada en vigencia de la presente norma, o encontrarse en uso del descanso vacacional, o de licencia con goce de remuneraciones o percibiendo los subsidios a que se refiere la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

b) Contar en el servicio con una antigüedad no menor de tres (3) meses a la fecha prevista en el literal precedente. Si no cuenta con el referido tiempo de tres (3) meses, dicho beneficio se abona en forma proporcional a los meses y días laborados.

Para el caso de los profesores contratados y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tienen derecho a percibir la Bonificación por Escolaridad, siempre que cumplan de manera conjunta con las siguientes condiciones:

1) Realizar labores efectivas en el mes de junio del presente año, o encontrarse en uso del descanso vacacional, o de licencia con goce de remuneraciones o percibiendo los subsidios a que se refiere la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

2) Contar en el servicio con una antigüedad no menor de tres (3) meses a la fecha prevista en el literal precedente. Si no cuenta con el referido tiempo de tres (3) meses, dicho beneficio se abona en forma proporcional a los meses y días laborados.

Bonificación por Escolaridad para el Magisterio Nacional y labor en jornada parcial o incompleta

Para el Magisterio Nacional, la Bonificación por Escolaridad se otorga a los docentes con jornada laboral completa, por el monto señalado en el literal b) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley N° 32185, en el marco de lo dispuesto en la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Para el caso de los servidores comprendidos en regímenes de carrera propia que laboran a tiempo parcial o jornada laboral incompleta, la Bonificación por Escolaridad es de aplicación proporcional a su similar que labora a tiempo completo, bajo responsabilidad de la Oficina de Administración o la que haga sus veces de la entidad respectiva.

SOLO ÚNICA PERCEPCIÓN

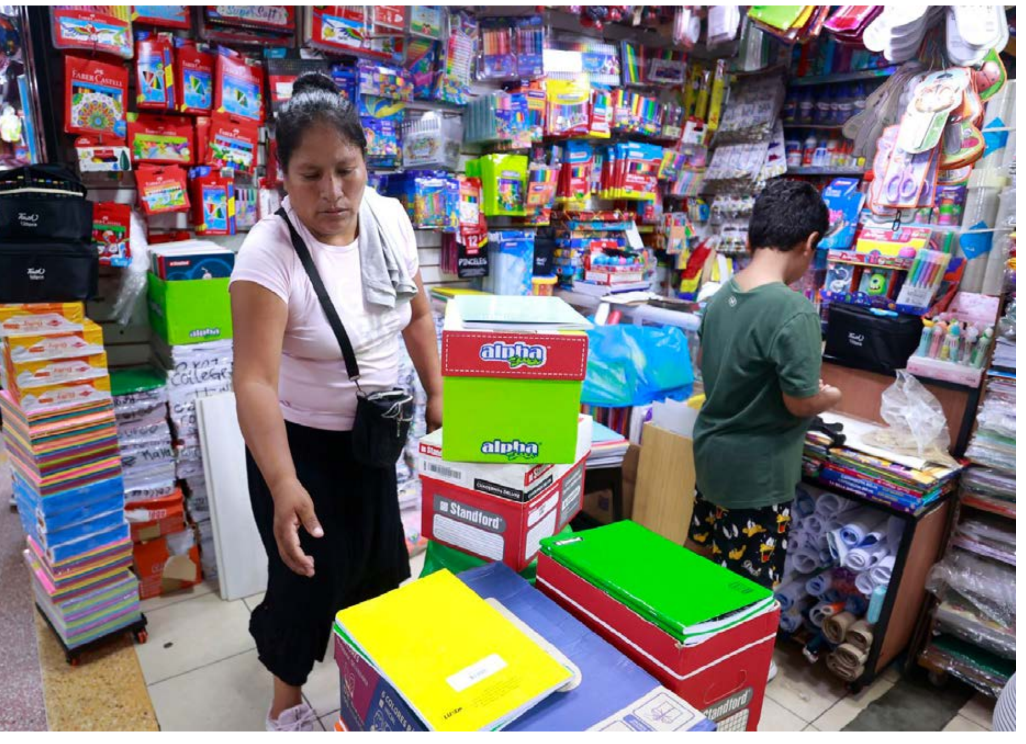
El personal activo y pensionista de la Administración Pública percibe la Bonificación por Escolaridad en una sola entidad pública, debiendo ser otorgada en aquella que abona el mayor monto de ingresos.

En el caso de pensionistas de derecho derivado por sobrevivencia, se precisa lo siguiente:

a) En caso de existir un solo beneficiario, este percibe el íntegro del monto a que se hace referencia en el literal b) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley N° 32185.

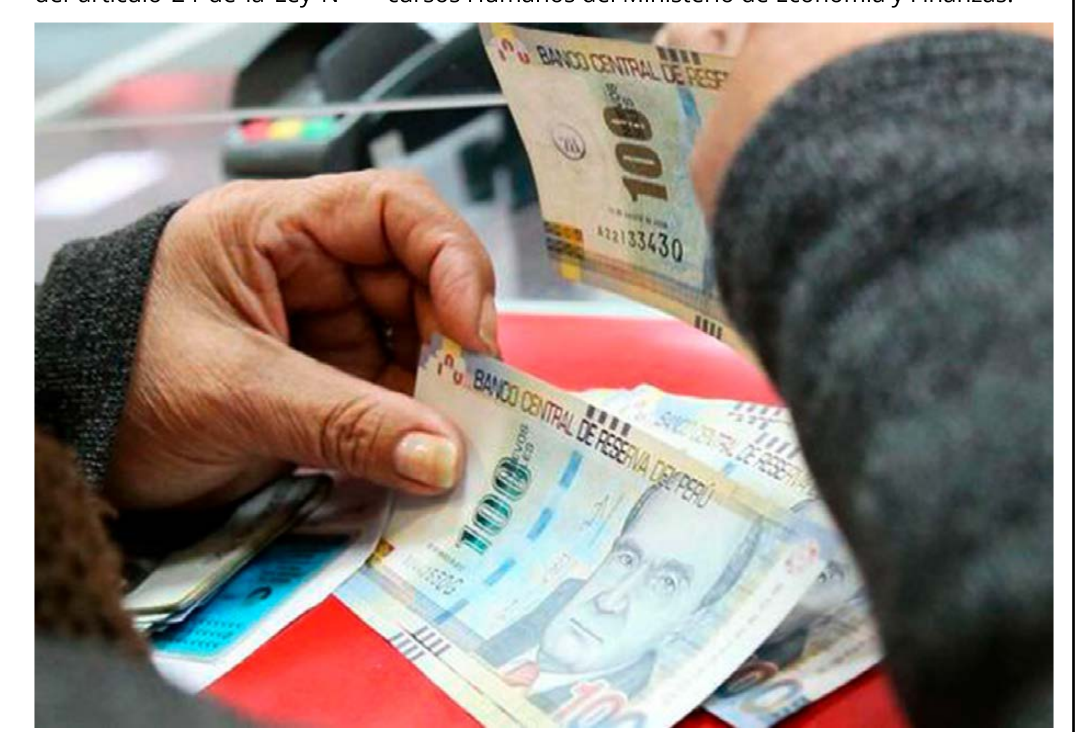
b) En caso de concurrencia de varios beneficiarios, se otorga el monto que le hubiera correspondido al pensionista de derecho propio dividido en forma proporcional entre quienes concurran; dicho monto total no debe exceder de lo establecido en el literal b) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley N° 32185.

c) Los pensionistas deben estar registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

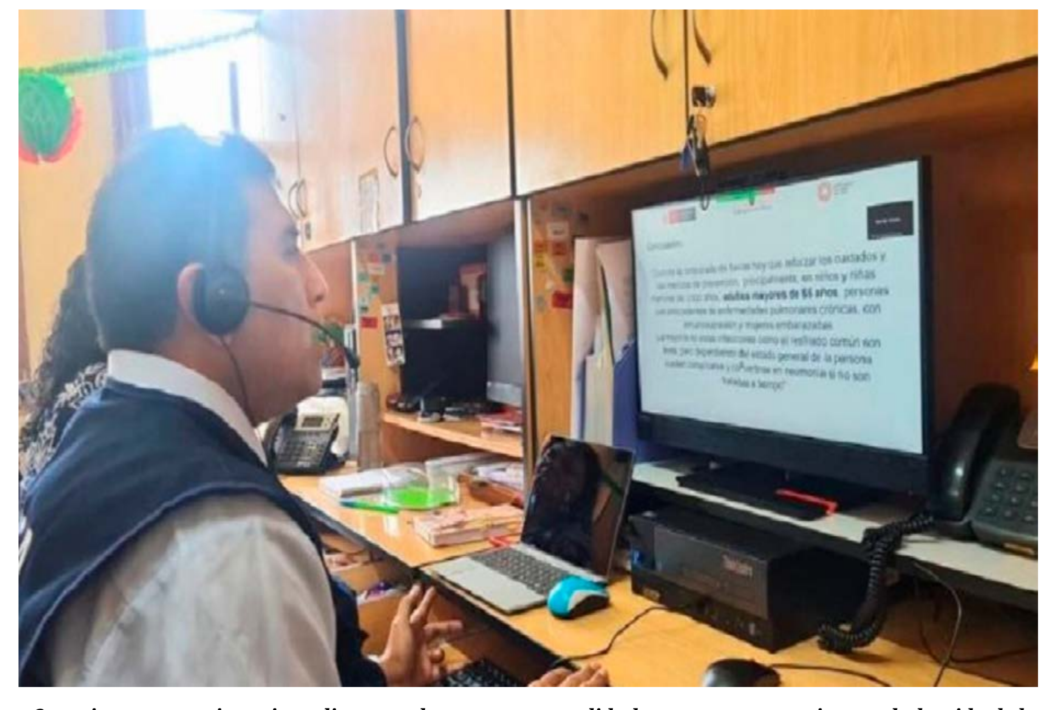

Bono por escolaridad será para financiar los costos del inicio del año escolar 2025.

INCOMPATIBILIDADES

La percepción de la Bonificación por Escolaridad dispuesta por la Ley N° 32185 es incompatible con la percepción de cualquier otro beneficio en especie o dinerario de naturaleza similar que, con igual o diferente denominación, otorga la entidad pública, independientemente de la fecha de su percepción dentro del presente año fiscal.


Pago del bono será junto con el sueldo que se pagará este mes

CAPACITARON A PERSONAL DEL SECTOR SALUD DE TODAS LAS REGIONES PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS POR LLUVIAS


Capacitaron en acciones inmediatas a adoptar en eventualidades que pongan en riesgo salud y vida de la población.

Un total de 262 profesionales de la salud de las 25 regiones, que laboran en las direcciones y gerencias regionales de salud, recibieron asistencia técnica del Ministerio de Salud (Minsa), a través de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral (Dvici) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (Dgiesp).

Esta capacitación se enfocó en el cuidado integral de salud de las personas adultas mayores y de los niños y niñas durante los efectos de la temporada de lluvias, con el propósito de promover el autocuidado y fortalecer las acciones de prevención y atención en las poblaciones vulnerables.

La telecapacitación, organizada por la Etapa de Vida Adulto Mayor y Niño, contó con la participación de la Unidad de Movilización de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (Digerd) del Minsa.

Durante la sesión, se abordaron temas claves como los riesgos sanitarios asociados a las precipitaciones pluviales intensas y la importancia de asegurar una respuesta sanitaria oportuna y eficaz.

Además, se resaltó la necesidad de monitorear las acciones articuladas en el contexto del Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N.º 322-2018-PCM.

Patricia Lévano Burga, representante de la Digerd, enfatizó la importancia de implementar medidas preventivas y monitorear las afectaciones a los establecimientos de salud en las zonas más impactadas por las lluvias.

Por su parte, el responsable nacional de la Etapa de Vida Adulto Mayor, Henry Hernández Caballero, brindó recomendaciones para proteger a los adultos mayores, considerando su alta vulnerabilidad frente a emergencias naturales y medidas de prevención.

Asimismo, el especialista de la Etapa de Vida Niño, Jorge Medrano Galoc, subrayó la importancia de promover hábitos saludables en los niños y sus cuidadores, destacando la prevención de enfermedades como las infecciones respiratorias agudas (IRAS) y las enfermedades diarreicas agudas (EDAS).

Esta actividad permitió orientar e impulsar el fortalecimiento del cuidado integral de salud en los establecimientos del país, garantizando una atención adecuada a las personas en situación de riesgo.

Es así como el Minsa reafirma su compromiso con la protección de la salud de las poblaciones más vulnerables frente a los efectos de las lluvias intensas que afectan diversas regiones del territorio nacional.



TAMBIÉN SU HIJA CÓMPLICE EN EL DELITO ES ENCAUSADA POR EL JUZGADO DE FAMILIA

INTERNARON EN PENAL QUENCORO A SUJETO QUE QUITÓ LA VIDA A SU MENOR HIJO ARROJÁNDOLO A UN ABISMO



Hombre tomó la decisión de arrojar al vacío el cuerpo de su hijo de quien creía que estaba fallecido.

Gracias a la destacada labor del personal de la comisaría de Huanoquite, y realizada la detención de Ignacio Almanza León (57) se esclareció el presunto delito contra la vida el cuerpo y la salud, en la modalidad de Lesiones Graves, seguida de muerte en agravio de su menor hijo iniciales IS.AL.MU (10) y se determinó además que en el lamentable ilícito participó también Alexandra Almanza (18), hija del detenido y hermana del occiso.

Este penoso hecho se inició el pasado 13 de noviembre del 2024, donde el individuo Ignacio Almanza León (56), denunció ante la Policía sobre la desaparición de su menor hijo de iniciales IS. AL. MU., quien supuestamente había desaparecido de su comunidad de Roccoto en el distrito de Huanoquite.

Personal PNP de la Comisaria PNP Huanoquite, en ese sentido realizó la búsqueda del pequeño en diferentes lugares de la comunidad por varios días con el apoyo de la población, pero el día 18 de noviembre del 2024, a horas 12:00, en el sector Tullkiquipa, se ubicó un cadáver de sexo masculino a unos 350 metros de profundidad, en una zona inaccesible, y con vegetación abundante, donde los familiares del menor y pobladores reconocieron que el cuerpo hallado sin vida correspondía al menor desaparecido, procediendo grupo de rescate PNP recuperar el cuerpo inerte, y proceder al levantamiento de cadáver con participación del Fiscal de Turno y Médico Legista de la provincia de Paruro, así como peritos de la OFICRI PNP Cusco.

Los agentes del orden al realizar las investigaciones policiales y efectuadas las diligencias necesarias con participación del representante del Ministerio Público de Paruro, se estableció que Alexandra Almanza había agredido físicamente a su hermano menor con un objeto contundente (palo), producto de este golpe el menor quedó desmayado, posteriormente siendo las 18:00 horas, llegó a la vivienda Ignacio Almanza León (padre del menor), quien al enterarse de lo sucedido decidió junto a su hija deshacerse del cuerpo; para ello, padre y hermana pusieron el cuerpo aún con vida en una manta de polietileno, para luego trasladarlo hacia el sector Tullkiquipa, comprensión de la comunidad de Roccoto-Huanoquite, lugar accidentado y desolado, donde existe un precipicio, y ambos individuos arrojaron el cuerpo del pequeño, donde al parecer el menor trató de sostenerse de las ramas de la vegetación existente en la zona conforme al protocolo de necropsia, así como los restos de tierra y vegetación existente en el lugar, hallados en las manos del occiso, finalmente por la falta de atención el menor dejó de existir.

TRAS EMBESTIRLO CON SU CARRO SE DIO A LA FUGA SIENDO PERSEGUIDO POR LA PNP

CAPTURAN A SUJETO QUE PROVOCÓ LA MUERTE DE UN PEATÓN EN SANTIAGO

Personal de patrullaje motorizado de la comisaría de Zarzuela intervino y detuvo tras intensa persecución a un sujeto acusado de ser el responsable del delito de peligro común conducción en estado de ebriedad; accidente tránsito atropello; delito contra la vida el cuerpo y la salud - lesiones graves con subsecuente muerte de un ciudadano; hecho registrado en Av. Antonio Lorena altura de la loza deportiva Puquín.

Walter Daniel Quispe Tunqui (46), es el conductor quien en aparente estado de ebriedad manejaba el vehículo de placa de rodaje V0X-653, y arrolló a una persona NN a la altura del frontis de la I.E. Gran Mariscal Andrés Avelino Cáceres Av. Libertad – Santiago, el sujeto antes de brindar apoyo al herido se dio a la fuga siendo posteriormente alcanzado y detenido por la Policía en la Av. Antonio Lorena altura de la loza deportiva Puquin.

Personal PNP mientras tanto al hallar a la persona tendida en la vía pública en posición de cúbito ventral, lo trasladó de emergencia al hospital Antonio Lorena (contingencia), durante el traslado el hombre dejó de existir y llegó sin signos vitales al mencionado nosocomio.

El chofer Walter Quispe Tunqui, se encuentra en calidad de detenido y el vehículo de placa V0X-653, fue puesto a disposición de la Unidad de Protección e Investigación en Accidentes de Tránsito, a fin de continuar con las diligencias de acuerdo a ley; en tanto a través del sistema AFIS, se realiza la identificación de la persona fallecida.

MINSA CONFIRMA QUE MÁS VARONES QUE MUJERES SE VACUNARON EL 2024 CONTRA EL PAPILOMA HUMANO

Con la ampliación del rango de edad para la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), durante el 2024, más de 1.1 millones de varones y mujeres, de 9 a 18 años, se vacunaron. De estos, más de 668,000 fueron hombres, mientras que más de 469,000 fueron mujeres, así lo precisó la Dirección de Inmunizaciones del Ministerio de Salud (Minsa).

Magdalena Quepuy Izarra, directora ejecutiva de Inmunizaciones, resaltó que la vacunación contra el VPH fue la más exitosa del 2024, ya que se cumplió el 100 % de la meta. Destacó que esta vacuna es la medida más eficaz para la prevención del cáncer de cuello uterino.

"Se ejecutó exitosamente las actividades de vacunación en las instituciones educativas, con una estrecha colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. Este logro ha sido fundamental para avanzar a disminuir la prevalencia de cáncer de cuello uterino", indicó.

También se vacunó casa por casa mediante brigadas de vacunación contratadas exclusivamente para la vacunación contra el VPH. De esta manera, se logró una intervención efectiva y personalizada para acercar la vacuna a la población objetivo.

Sobre el hecho de que, durante el 2024, más hombres se vacunaron contra el VPH en comparación a las mujeres, Magdalena Quepuy recordó que a partir del 2023 los varones de 9 a 13 años fueron incorporados a esta vacunación, de modo que existe más población masculina para vacunar. En tanto, las mujeres ya reciben la vacuna desde el 2011.

Posteriormente, en el 2024, la gestión del ministro de Salud, César Vásquez Sánchez, estableció que la vacuna también se aplicaría a adolescentes de 14 a 18 años.

El Minsa señala que la vacunación contra el VPH se hace de manera abierta, es decir, de acuerdo al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y sin distinción del seguro que tenga la persona.



Vacuna contra el virus del papiloma humano es eficiente para reducir cáncer al cuello uterino.

CMYK

Editorial

EL GUSTO DE DESTRUIR LO AVANZADO EN EL GORE CUSCO.

Este tercer año de gestión regional debería de significar procesos mucho más elaborados dentro de una continuidad generada por el mismo sistema, pues estamos cerrando una etapa interesante de lo que es la gestión, ya estamos a media carrera y como lo hemos advertido anteriormente, se ha inaugurado muchos proyectos y obras de lo que dejó la gestión anterior, es por ello que en esta etapa recién veremos lo que realmente se ha venido generando de la mano del Ing. Salcedo.

Para ello, si no se ha logrado consolidar lo que es el equipo de trabajo, entonces estamos frente a más de lo mismo, no hemos avanzado, pues los cambios permanentes siempre generan más zozobra y desatención en el proceso mismo de gestión, nadie en su sano juicio está en una gestión de desestabilización, donde no se sabe cómo reaccionará tal o cual funcionario o el mismo gobernador, eso a nadie le gusta y menos procurar desempeñarse en ese contexto.

Los recientes cambios sugeridos desde la gerencia general del Gobierno Regional del Cusco ha desatado una serie de críticas, más de fondo que de forma, pues estos cambios no se saben a razón de qué funcionalidad se propone, o qué casos de probable corrupción se han detectado para que se hagan dichos cambios, otras sugerencias no se conocen, pero lo que si hemos observado es una total condición de inseguridad y hasta desánimo entre muchos funcionarios del mismo gobernador, que sabiendo que este tercer año es lo que realmente sugeriría los verdaderos logros de gestión, se derrumban y desestabilizan por completo.

Si el actual gerente general no puede comunicar bien y precisamente los motivos de los cambios, entonces estamos encaminándonos a un desorden de gestión cuando ya estamos al cierre de la misma, lo logrado hasta ahora significó cierre de brechas en varios sectores, eso no se puede negar, pero desarticular un equipo consolidado en salud, infraestructura, etc., es un sin sentido, un despropósito para la región misma, pues quienes vienen están más inseguros que los que se fueron.

Necesitamos que este último tramo de gestión se avance de forma segura, no con desequilibrios innecesarios y menos desafortunadas designaciones de gente que no sabe apoyar la gestión, que entra a una gerencia solo para ganar plata y no generar estabilidad regional, eso nos parece preocupante y sobre todo desalentador a estas alturas de la gestión, algo que seguro no tomó en cuenta el gobernador al momento de recibir las alternativas dadas desde la gerencia general.

Recuerde señor Werner Salcedo, que está en su último tramo, y seguro ya se dio cuenta de que la gestión es corta, hay mucho por hacer, pero si destruye equipos buenos, entonces será usted mismo quien se estará encargando de destruir su propia imagen y la gestión en sí, eso ya es decisión suya, pero desde este espacio advertimos que si siguen así las cosas con tanta improvisación, entonces estamos derechito al fracaso de gestión, pues generar tanta inestabilidad en su gobierno, solo le traerá consecuencias negativas. Queda reformular y avanzar con una visión más concreta, no desarme equipos que le han dado resultados y los indicadores los tiene usted mismo, así que desagradecido, ojalá que nunca sea.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

EL FUTURO DE VENEZUELA: LA DICTADURA DE MADURO Y EL RETORNO A LA DEMOCRACIA

Silvana Pareja

La situación en Venezuela no admite espacio para eufemismos ni para interpretaciones ambiguas: Nicolás Maduro es un dictador Su régimen, heredero directo del autoritarismo instaurado por Hugo Chávez, utilizó las estructuras democráticas para desmantelarlas desde dentro. No hubo guerra ni pugna por el poder, solo un proceso calculado para apropiarse de la voluntad popular y aniquilar cualquier oposición.

Hugo Chávez y Nicolás Maduro no representaron una transformación para los venezolanos, sino un asalto sistemático a las instituciones. Bajo el lema de una falsa revolución, se apropiaron de los recursos del Estado, eliminaron la independencia de poderes y cooptaron a las fuerzas armadas para garantizar su permanencia en el poder. Lo que comenzó como un proyecto de poder populista degeneró rápidamente en un régimen autoritario que ha reprimido brutalmente a su propia población.

Maduro no es un líder político; es el rostro de un sistema corrupto e impune que ha provocado la mayor crisis humanitaria de América Latina en el siglo XXI. Millones de venezolanos han huido de un país donde la inflación destruyó sus ahorros, el hambre es una realidad cotidiana y la represión aplasta cualquier intento de disidencia. El éxodo masivo no solo es una tragedia humana, sino también un testimonio del fracaso absoluto del régimen chavista-madurista.

En este contexto, el papel de la comunidad internacional no debe ser el de la tibieza ni el de la diplomacia vacía. Maduro y sus aliados deben ser llevados ante la justicia internacional. Los crímenes de lesa humanidad cometidos por este régimen, documentados por organismos como la ONU, no pueden quedar impunes. Desde la tortura y las detenciones arbitrarias hasta la ejecución extrajudicial de opositores, los responsables deben pagar por sus actos. No hay espacio para el perdón ni para las negociaciones que perpetúen la impunidad.

La magnitud de la migración venezolana ha sido tal que se ha convertido en una crisis humanitaria sin



precedentes, lo que exige una respuesta urgente tanto a nivel nacional como internacional. Los países de la región enfrentan una gran dificultad para gestionar la afluencia de migrantes sin afectar sus propias condiciones económicas y sociales. Sin embargo, es posible mitigar el impacto de esta crisis mediante una serie de acciones coordinadas y sostenibles que aborden tanto los desafíos inmediatos como las causas subyacentes del fenómeno migratorio.

Apoyar a las fuerzas democráticas en Venezuela no es solo un imperativo moral; es la única vía para devolverle al país la dignidad y la esperanza. La lucha no es fácil ni será inmediata, pero es el único camino posible. No se trata de elegir entre distintos enfoques políticos; se trata de reconocer que lo que hoy existe en Venezuela es una dictadura, y que combatirla es un deber de quienes creen en la democracia y la justicia.

El futuro de Venezuela depende de la unión de las fuerzas democráticas, tanto internas como externas, para poner fin al saqueo de una nación que merece libertad. No hay espacio para la neutralidad. La única salida es la justicia: que Maduro y su cúpula sean llevados ante los tribunales y respondan por todo el daño que han causado. Solo entonces Venezuela podrá comenzar el arduo camino hacia la reconstrucción y la democracia.

EL CASO BOLIVIANO Y EL PERÚ

Durante muchos años la narrativa de la izquierda de todos los colores sostuvo que la "vía boliviana", liderada entonces por Evo Morales, era el verdadero camino al desarrollo. Frente al denominado modelo "neoliberal", la "vía boliviana" –política y económica– era la solución. Todos los apologistas de Evo se llenaban la boca, como se suele decir, y agitaban el "milagro" económico del estado plurinacional. Hoy ese "milagro", si algún día existió, llegó a su fin.

Los datos económicos y sociales son absolutamente imbatibles. Los números no mienten. El déficit fiscal –que va entre 8% a 10% del PBI– persiste desde hace 10 años. Solo para tenerlo como referencia: el PBI boliviano es alrededor de US$ 50,000 millones, la cuarta parte del PBI peruano. Estamos entonces ante un déficit de US$ 10,000 millones para una economía pequeña.

En el 2013 las reservas internacionales netas bolivianas eran de US$ 14,000 millones, y hoy se han reducido a US$ 1,900 millones, de los cuales alrededor de US$ 180 millones son dinero en cash. El Estado boliviano ha gastado un dineral en subsidios a algunas commodities, como el diesel y el trigo, no obstante, no ha podido evitar la inflación que cerrará en casi 10% en los alimentos. La política social más dura es una inflación en crecimiento.

Hay alrededor de 600,000 empleados públicos para un país de más de 12 millones de habitantes. Es decir, un empleado público por cada 20 habitantes. Hay también más de 60 empresas públicas bolivianas, todas ellas sin ningún valor, más allá de ser un gran departamento de clientelaje público al servicio del gobierno. Asimismo, se crearán más empresas debido a la política de sustitución de importaciones; como en el caso de la palma africana, que arrasa la selva norteña.



Bolivia entonces es un fracaso económico y social. Solo para agregar un dato más: en 2006 Evo Morales le puso mil candados a las inversiones para la exploración y producción del gas. El resultado es que YPFB se encarga de toda la comercialización, mientras la producción ha estado cayendo. Si antes Bolivia vendía alrededor de US$ 6,000 millones ahora vende alrededor de US$ 2,000millones: US$ 4,000 millones menos.

Todo indica entonces que Bolivia va directamente a un abismo, al que tarde o temprano llegará. Mientras los ideólogos del Estado plurinacional y los animadores del evismo exaltaban un "milagro" que no había, el país cavaba su propia tumba. El ajuste parece ser inminente. El tema es que aquí aún persiste el evismo como norte ideológico y ejemplo de lo que se debe hacer. En un año preelectoral como el 2025, el evismo enseña todo lo que no debemos de hacer.



SE TRATA DE EXFISCAL DE LA NACIÓN PATRICIA Y EXJUEZA ENMA

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA TRATARÁ HOY DENUNCIAS CONTRA HERMANAS MAGISTRADAS BENAVIDES VARGAS



Patricia Benavides, exfiscal de la Nación.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) realizará, mañana lunes 13 de enero, dos audiencias públicas de procedimientos disciplinarios que involucran a la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides Vargas, y la exjueza Enma Benavides Vargas.

Según información entregada por la JNJ, a las 09.00 horas se desarrollará una sesión del pleno de la institución para ver el informe oral del procedimiento disciplinario 001-2024-JNJ contra Patricia Benavides por su actuación como fiscal de la Nación.

Posteriormente, a las 09.30 horas, el pleno verá el informe oral del procedimiento disciplinario 001-2024-JNJ contra Enma Benavides por su actuación como jueza superior de la Corte Superior de Justicia de Lima.

A la exfiscal de la Nación se le abrió proceso disciplinario por presuntamente, haber cesado a la magistrada Revilla Corrales del cargo de fiscal suprema provisional transitoria, y removerla de su designación con el objeto de interferir en las investigaciones fiscales que dicha funcionaria venía realizando contra Enma Rosaura y Rosa Ruth Benavides, hermanas de la entonces titular del Ministerio Público.

En tanto, a Enma Benavides se le abrió investigación por presuntamente haber interferido en la función fiscal para mejorar su posición en la investigación penal seguida en su contra y por haber mentido a la ciudadanía, en sus declaraciones ante la prensa nacional, sobre sus antecedentes disciplinarios,

El 22 de mayo de 2024, el pleno de la JNJ concluyó el proceso disciplinario y resolvió por unanimidad destituir a Liz Patricia Benavides Vargas del cargo de fiscal suprema y, en consecuencia, en el cargo de fiscal de la Nación. En el caso, de Enma Benavides Vargas, el pleno de la JNJ resolvió por mayoría destituirla por su actuación como jueza superior de la Corte Superior de Justicia de Lima.

PONEN A DISPOSICIÓN APLICATIVO PARA PREPARARSE PARA ENTREVISTA DE TRABAJO

La transición hacia el mundo laboral puede ser desafiante, especialmente para los jóvenes que enfrentan su primera entrevista de trabajo.

En respuesta a esta necesidad, una organización ha lanzado "Preguntas Difíciles", una plataforma interactiva y gratuita diseñada para que los jóvenes puedan entrenarse, ganar confianza y destacar en sus entrevistas laborales.

Disponible en Argentina, Chile, Uruguay, Colombia, Ecuador, México y Perú, "Preguntas Difíciles" utiliza un enfoque interactivo que permite a los usuarios practicar respuestas a las preguntas más complejas que suelen enfrentar en las entrevistas. Con la opinión y los consejos de expertos en recursos humanos de empresas líderes como Ernst & Young (EY), Adidas, Zurich Insurance, PwC, Starbucks y Adecco, los usuarios pueden mejorar su preparación sin preocuparse por respuestas correctas o incorrectas. Cada participante encuentra su propia forma de demostrar sus competencias y personalidad.

La meta de la plataforma es ambiciosa: alcanzar al menos 500,000 usuarios registrados en su primer año. "Sabemos que este esfuerzo no solo aumentará la empleabilidad de los jóvenes, sino que también fortalecerá su autoconfianza al momento de presentarse ante un reclutador", asegura Valeria Ugaz, directora de Alianzas Estratégicas de la Fundación Forge, creadora de la plataforma. Además, el impacto se medirá a través de indicadores como el número de usuarios que completan el entrenamiento y la mejora en sus respuestas tras recibir los tips y estrategias de los expertos.

"Preguntas Difíciles" permite que los jóvenes practiquen a su propio ritmo y descubran nuevas maneras de destacar. Actualmente, la plataforma está disponible en español, pero ya se proyecta lanzar una versión en portugués durante el primer semestre del 2025, con el apoyo de expertos en recursos humanos de Brasil.

La Fundación Forge ofrece a los jóvenes esta herramienta clave para mejorar su preparación ante el mundo laboral. Con acceso a recursos que te permiten personalizar tu formación, medir tus habilidades para potenciar el autoconocimiento y mejorar tus competencia, la plataforma permite a los usuarios destacarse en sus entrevistas laborales y fortalecer su empleabilidad.

Acceder a estas herramientas de manera masiva y a un nivel profesional es una ventaja crucial para quienes buscan diferenciarse en el mundo laboral. Para saber más sobre esta plataforma visita el siguiente link.

CARRETERA CUSCO CCORCA QUEDÓ BLOQUEADA POR UN DERRUMBE



Tras labores de limpieza tránsito quedó restablecido con restricciones.

La carretera Cusco Ccorca, que ayer quedó bloqueada por derrumbe de piedras en el sector de Quiswarcarcha, que de acuerdo a la versión de los pobladores la eventualidad se produjo a consecuencia de las intensas lluvias que se están registrando en la zona desde días atrás.

De inmediato se activaron los protocolos de atención para restablecer el tránsito vehicular, siendo superado el bloqueo pero con paso restringido de vehículos.

ACALORADA DISPUTA TERMINÓ A BALAZOS

TRES MUERTOS DEJÓ BALACERA EN UNA VIVIENDA EN MINAS LA RINCONADA

Tres personas murieron ayer domingo en una balacera que se registró en el centro poblado de minas La Rinconada del distrito de Ananea, en la provincia de San Antonio de Putina, región Puno.

Según información preliminar de la Policía, este hecho aparentemente ocurrió por una discusión entre las personas que se encontraban en la zona. Uno de los fallecidos fue identificado como Percy Calla Mamani; mientras que los otros dos murieron camino a un centro de salud y aún no son identificados.

La Policía Nacional ya realiza las diligencias de ley para que luego un representante del Ministerio Público dé la orden y se proceda con el levantamiento de los cuerpos.

AVISO DE INTERES PUBLICO

ADVERTENCIA Y PREVENCION

SE REITERA AL PUBLICO EN GENERAL, BANCOS, CONSTRUCTORAS, INMOBILIARIAS ENTIDADES FINANOERAS, CAJA CUSCO, CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO, MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO, NOTARIAS PUBLICAS Y OTROS, QUE SE ABSTENGAN DE SUSCRIBIR DOCUMENTOS, REALIZAR TRAMITES O TRATOS CON LOS USURPADORES Y TRAFICANTES DE TERRENOS QUE HAN INVADIDO O USURPADO **LA PARTE ALTA:DEL FUNDO BUENAVISTA DE SAN JERONIMO DE NUESTRA PROPIEDAD: SECTORES HUAMANPATA, UNUPATA, ESTANQUEPATA, BOSQUE - PARTE DEL SECTOR BAÑOPATA, "** OFRECIENDO ILEGALMENTE LOTES EN LOS TERRENOS USURPADOS, BAJO LA MODALIDAD DE ASOCIACIONES DE VIVIENDA o APV, CREADAS PARA INVADIR Y APROPIARSE DE ESTOS TERRENOS, TENIENDO EN CURSO PROCESOS JUDICIALES DE USURPACION AGRAVADA Y OTROS.

- **APV" SAN PABLO DE BUENAVISTA" O "Asociación Grupo de Beneficiarios del fundo BUENAVISTA" Sector HUAMANPATA** usurpada por Adolfo Zuñiga Paro, Rosa Zúñiga Paro y hermanos; Zoraida Loayza Ortiz, Elizabeth Loayza Ortiz y hermanos, Juan Cancio, Rosa Bellota Ccayo y hermanos, José Chihuantito Atayupanqui y hermanos.
- **APV BUENAVISTA DEL VALLE SUR** Sector **HUAMANPATA,** usurpada por Cecilio Atayupanqui Laura, Julio Valderrama Linares, Matias Huamán y Eustaquia Herencia de Huamán y OTROS.
- **SECTOR ESTANQUEPATA** usurpado por Manuel Y Grimaldo Cusiquispe Ccayo
- **APV SAN LAZARO, parte del Sector BAÑOPATA** usurpada por Silverio Quispe Yanquirimachi, Josefina Quispe de Atayupanqui, Ubaldina Quispe Yanquirimachi, Virginia Quispe Yanquirimach, Francisco Quispe Yanquirimachi y otros
- **SECTOR BOSQUE** y **UNUPATA** usurpado por los mismos hermanos Silverio, Celso, Virginia, Josefina, Francisco y Ubaldina Quispe Yanquirimachi, Alfredo Chihuantito Rondón y OTROS, en pleno proceso penal.

ENCONTRANDOSE INMERSOS EN PROCESOS JUDICIALES, CIVILES Y PENALES.

Nuestras propiedades se encuentran DEBIDAMENTE inscritas en REGISTROS PUBLICOS DEL CUSCO POR TANTO PROTEGIDAS POR LA LEY Y LA CONSTITUCION.

ASIMISMO, ACLARAMOS QUE LA SUCESIÓN DEL **SR. JULIO HERNAN MEDRANO CHAPARRO** NO DISPONE NI TIENEN DERECHOS Y ACCIONES EN NINGUNO DE LOS SECTORES MENCIONADOS DEL PREDIO BUENAVISTA, NI PUEDEN REALIZAR NINGUN TRATO NI CONTRATO DE COMPRA VENTA SOBRE LOS MISMOS. POR LO QUE SE ADVIERTE, ABSTENERSE DE HACER TRATOS CON ESTAS PERSONAS Y CON LAS REFERIDAS ASOCIACIONES DE LO CONTRARIO SERAN DENUJNCIADOS COMO COMPLICES Y ASUMIRAN LAS CONSECUENCIAS QUE DERIVEN DE LOS DELITOS COMETIDOS

CONVIENE ACLARAR QUE EL **CASERÍO DEL PREDIO "BUENAVISTA" DE SAN JERONIMO ES UN CONJUNTO MONUMENTAL INTEGRADO POR GALERIAS, SALAS, CAPILLA, LOGGIA, HABITACIONES, PATIOS CORRALES, TENDAL, HUERTA, ALFAR Y OTROS CON UN AREA DE 2.5 HECTAREAS DECLARADO PATRIMONIO MONUMENTAL DE LA NACION CON R.M. 0928-80-ED del 23 de julio de 1980,** por tanto ninguno de sus ambientes puede ser vendido, dividido, fraccionado ni sujeto a construcciones o modificaciones por estar prohibido y ser **CONJUNTO MONUMENTAL PROTEGIDO POR LA LEY GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL de PERU y el MINISTERIO DE CULTURA.**

Cusco, 13 DE ENERO de 2025

HERMANOS LUYO CHAPARRO

PROPIETARIOS DEL PREDIO "BUENAVISTA" DE SAN JERONIMO, CUSCO

www.diariodelcusco.com





el diario del cusco, lunes 13 de enero de 2025

ANC

Autoridad Nacional de Control
Poder Judicial

OFICINA DESCENTRALIZADA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL - CUSCO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-2025-J-ODANC-PJ-CSJCU-

Cusco, seis de enero del dos mil veinticinco.-

VISTO, el Cronograma de Visitas judiciales ordinarias propuesto por la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANCPJ-Cusco; y

CONSIDERANDO:

Primero: Las oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODANC-PJ), son órganos desconcentrados que llevan a cabo sus funciones en diversos distritos judiciales; siendo su responsabilidad la de ejecutar acciones preventivas dirigidas a erradicar y prevenir inconductas funcionales de los jueces y auxiliares en el ámbito de su competencia; igualmente realizar labores de supervisión, inspección e investigación preliminar; y de ser el caso, instar el procedimiento administrativo disciplinario correspondiente, sancionar o proponer las destituciones según la normativa vigente, pudiendo disponer, adoptar o levantar medidas preventivas y cautelares, en el marco del procedimiento administrativo disciplinario a su cargo, conforme lo prescribe el artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, aprobado por R.A. Nro. 001-2023-JN-ANC-PJ.

Segundo: El inciso 6 del artículo 42 del citado reglamento, faculta al Jefe de las ODANC-PJ de los distritos judiciales: *"Dirigir la inspección o supervisión del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y dependencias del PJ, y el cumplimiento de los deberes del personal jurisdiccional; así como, aprobar el programa de visitas a los mismos en el ámbito de su competencia"*, concordante con lo señalado en el artículo 84° del reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, aprobado por R.A. Nro. 002-2023-JN-ANC-PJ, que dispone: *"Las visitas son dispuestas por el Jefe de la ANC-PJ, a nivel nacional, y por los Jefes de las Oficinas Descentralizadas de la ANC-PJ dentro de su respectivo distrito judicial, siendo su finalidad realizar acciones de prevención para evitar conductas funcionales y asimismo evaluar cuantitativa y cualitativamente la conducta y desempeño funcional de los jueces y auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar deficiencias en el servicio de justicia y dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso proponer su corrección ante autoridades competentes"*.

Tercero: En cuanto, a las visitas judiciales ordinarias, con la finalidad señalada en los artículos anteriores y estando a la norma contenida en el artículo 84° del Reglamento del Procedimeinto Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la ANC-PJ, aprobado por R.A. N° 002-2023-JN-ANC-PJ, que faculta al Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – ODANC-PJ-, programar dichas diligencias, que tienen por objeto: 1) Verificar el cumplimiento del horario de trabajo y demás deberes y obligaciones que la ley le imponga a los jueces y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial. 2) Supervisar el uso obligatorio de las herramientas informáticas implementadas por el Poder Judicial: "El Juez te Escucha, Programa tu Cita y Casilleros Judiciales de Jueces y Juezas", y otros análogos con la finalidad de brindar un mejor servicio de justicia. 3) Evaluar el desempeño funcional de los jueces, auxiliares jurisdiccionales y personal de las Oficinas Descentralizadas de la ANC-PJ en sus respectivas actividades funcionales, identificando las etapas procesales en las que se producen con mayor dilación, en los procesos judiciales, y evaluar la estadística del órgano jurisdiccional o de control visitado. 5) evaluar las actividades de las Oficinas Descentralizadas de la ANC-PJ 6) Recibir las quejas verbales y escritas formuladas en el transcurso de la visita, debiendo recabar en lo posible los elementos probatorios o indicios del hecho cuestionado. 7) Detectar las causas y efectos de las deficiencias en el resultado del servicio judicial, formulando propuestas y recomendaciones para superarlas; incluyendo la infraestructura y condiciones de trabajo en las cuales el personal judicial desarrolla sus actividades materia de control y 8) Recoger las opiniones e inquietudes de los visitados, los justiciables y las autoridades de la localidad, si las circunstancias lo permitieran, sobre los problemas del servicio de justicia"; resulta procedente y necesaria la aprobación del Cronograma Anual de Visitas Ordinarias en los diferentes Órganos Jurisdiccionales del Distrito Judicial de Cusco, para el presente año judicial 2025.

Por estos fundamentos, la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia del Cusco,

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Cronograma Anual de **VISITAS ORDINARIAS** elaborado por el Responsable de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Cusco –ODANCPJ-Cusco - a todos los Órganos Jurisdiccionales para el presente año judicial 2025, en las fechas programadas según el anexo que forma parte de la Presente resolución, las mismas que serán efectivizadas por el Magistrado Responsable y los Magistrados Integrantes de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANCPJ-Cusco.

2. **DISPONER** que, a través de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Cusco, se cumpla con la Publicación de la presente Resolución Administrativa en el Diario Judicial del Cusco y en el Facebook para conocimiento de la población.

3. **DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital de la CSJCU otorgue las facilidades para la disponibilidad de movilidad y viáticos respectivos de los magistrados contralores a cargo de las visitas, a fin de alcanzar el objetivo previsto en el Plan de Gestión Anual.

4. **HÁGASE** de conocimiento el tenor de la presente resolución a la Jefatura de la ANC-PJ, Presidencia de la CSJCU, Responsable e integrantes de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANCPJ-Cusco, así como a la Gerencia de Administración Distrital de la CSJCU, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ROLANDO TTITO QUISPE
Juez Superior (t)
Jefe de la Oficina Descentralizada de la
Autoridad Nacional de Control
Poder Judicial - Cusco

ANEXO

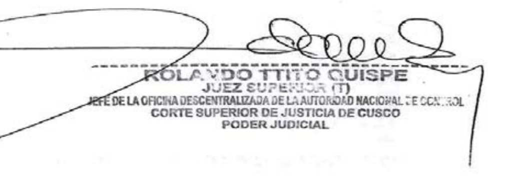
CRONOGRAMA DE PROPUESTA DE VISITAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO ODANC – PJ – 2025

ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO	
SALAS SUPERIORES	**FECHA DE VISITA**
SALA CIVIL TRANSITORIA DE CUSCO	25 de abril del 2025
SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE CANCHIS, EN ADICIÓN DE FUNCIONES SALA PENAL DE APELACIONES DE CANCHIS	16 de mayo del 2025
PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES DE CUSCO	13 de junio de 2025
SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE LA CONVENCIÓN, EN ADICIÓN DE FUNCIONES SALA PENAL DE APELACIONES DE LA CONVENCIÓN	20 de junio 2025
SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES DE CUSCO	18 de julio de 2025
SALA CIVIL DE CUSCO	26 de setiembre de 2025
PRIMERA SALA LABORAL DEL CUSCO	17 de octubre de 2025
SEGUNDA SALA LABORAL DEL CUSCO	14 de noviembre de 2025
JUZGADOS PENALES SEDE CUSCO	
1° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CUSCO	10 de marzo del 2025
2° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CUSCO	11 de marzo del 2025
3° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CUSCO	12 de marzo del 2025
4° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CUSCO	13 de marzo del 2025
5° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CUSCO	14 de marzo del 2025
6° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CUSCO	18 de marzo del 2025
7° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CUSCO	19 de marzo del 2025
8° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CUSCO, ESPECIALIZADO EN ANTICORRUPCION DE FUNCIONARIOS	20 de marzo del 2025 (Sede Huancaro)
JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE PERDIDA DE DOMINIO EN ADICIÓN ANTICORRUPCIÓN DE CUSCO	21 de marzo del 2025 (Sede Huancaro)
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO DE CUSCO	24 de marzo del 2025
1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CUSCO	25 de marzo del 2025
2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CUSCO	27 de marzo del 2025
3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CUSCO	26 de marzo del 2025
4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE CUSCO	27 de marzo del 2025 (Sede Huancaro)
5° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CUSCO	28 de marzo del 2025
JUZGADO PENAL SUPRAPROVINCIAL COLEGIADO "A" DE CUSCO	01 de abril del 2025
JUZGADO PENAL SUPRAPROVINCIAL COLEGIADO "B" DE CUSCO	02 de abril del 2025
1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE CUSCO	03 de abril del 2025
2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE CUSCO	04 de abril del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE DESCARGA TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE CUSCO	19 de setiembre del 2025 (Sede Huancaro)
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE TRABAJO SEDE CONFRATERNIDAD	
1° JUZGADO DE TRABAJO ACTIVIDAD PRIVADA DE CUSCO	17 de marzo del 2025
2° JUZGADO DE TRABAJO ACTIVIDAD PUBLICA Y PREVISIONAL DE CUSCO	18 de marzo del 2025
3° JUZGADO DE TRABAJO ACTIVIDAD PUBLICA Y PREVISIONAL DE CUSCO	19 de marzo del 2025
4° JUZGADO DE TRABAJO ACTIVIDAD PRIVADA DE CUSCO	20 de marzo del 2025
5° JUZGADO DE TRABAJO ACTIVIDAD PUBLICA Y PREVISIONAL DE CUSCO	21 de marzo del 2025
6° JUZGADO DE TRABAJO ACTIVIDAD PRIVADA DE CUSCO	24 de marzo del 2025
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA SEDE CONFRATERNIDAD	
PRIMER JUZGADO DE FAMILLIA DE CUSCO	9 de junio 2025
SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE CUSCO	10 de junio 2025
TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE CUSCO	11 de junio 2025
JUZGADO TRANSITORIO DE FAMILIA DE CUSCO	24 de octubre 2025
JUZGADOS DE PAZ LETRADO SEDES: LA FLORIDA- SAPHY- SAN JERONIMO	
1° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE CUSCO	20 de marzo del 2025
2° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE CUSCO	21 de marzo del 2025
1° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CUSCO	31 de marzo del 2025
2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CUSCO	02 de abril del 2025
3° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CUSCO	04 de abril del 2025
4° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CUSCO (SAPHY)	09 de abril del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN JERONIMO	11 de abril del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES SEDE MACHUPICCHU	
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE MACHUPICCHU	22 de abril del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE MACHUPICCHU	22 de abril del 2025
JUZGADO MIXTO DE PACHUPICCHU	22 de abril del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE MACHUPICCHU	22 de abril del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES SEDE URUBAMBA	
JUZGADO CIVIL DE URUBAMBA	25 de abril del 2025
JUZGADO DE FAMILIA DE URUBAMBA SUB ESPECIALIDAD VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	15 de setiembre del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE URUBAMBA EN ADICION A SUS FUNCIONES JUZGADO LIQUIDADOR DE URUBAMBA	14 de julio del 2025
PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE URUBAMBA	15 de julio del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE URUBAMBA	25 de abril del 2025
2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE URUBAMBA	16 de julio del 2025





2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE URUBAMBA	17 de julio del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES SEDE CALCA	
JUZGADO CIVIL DE CALCA	18 de julio del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CALCA	18 de julio del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CALCA	22 de julio del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CALCA	18 de julio del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES SEDE CHUMBIVILCAS	
JUZGADO CIVIL DE CHUMBIVILCAS	2 de setiembre del 2025
JUZGADO DE FAMILIA DE CHUMBIVILCAS	3 de setiembre del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHUMBIVILCAS	11 de setiembre del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CHUMBIVILCAS	2 de setiembre del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CHUMBIVILCAS	3 de setiembre del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES SEDE ESPINAR	
JUZGADO CIVIL DE ESPINAR	4 de setiembre del 2025
JUZGADO DE FAMILIA DE ESPINAR	5 de setiembre del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ESPINAR	12 de setiembre del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ESPINAR	04 de setiembre del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE ESPINAR	05 de setiembre del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES SEDE CANCHIS- SICUANI	
1° JUZGADO CIVIL DE CANCHIS	20 de agosto del 2025
2° JUZGADO CIVIL DE CANCHIS	21 de agosto del 2025
JUZGADO DE FAMILIA DE CANCHIS	22 de agosto 2025
1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CANCHIS – SICUANI	20 de agosto del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CANCHIS - SICUANI	21 de agosto del 2025
2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CANCHIS - SICUANI	22 de agosto del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TINTA	20 de agosto del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CANCHIS	21 de agosto del 2025
JUZGADOS DE PAZ LETRADO EN EL DISTRITO DE WANCHAQ	
1° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE WANCHAQ	26 de mayo del 2025
2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE WANCHAQ	27 de mayo del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES SEDE PARURO	
JUZGADO MIXTO DE PARURO	06 de mayo del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PARURO	06 de mayo del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE PARURO	06 de mayo del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PARURO	07 de mayo del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES SEDE QUISPICANCHI- URCOS	
JUZGADO CIVIL DE QUISPICANCHI- URCOS	09 de mayo del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE QUISPICANCHI- URCOS	09 de mayo del 2025
PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE QUISPICANCHI- URCOS	12 de mayo del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE QUISPICANCHI- URCOS	09 de mayo del 2025
2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE QUISPICANCHI	13 de junio del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES SEDE CANAS	
JUZGADO MIXTO DE CANAS	23 de mayo del 2025
JUZGADO INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CANAS	23 de mayo del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL ITINERANTE DE CANAS	09 de junio del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CANAS	23 de mayo del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES SEDE ACOMAYO	
JUZGADO MIXTO DE ACOMAYO	22 de mayo del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE ACOMAYO	22 de mayo del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ACOMAYO	22 de mayo del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ACOMAYO	22 de mayo del 2025
JUZGADOS EN EL DISTRITO DE QUINCEMIL	
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE QUINCEMIL	16 de mayo del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CAMANTI - QUINCEMIL	16 de mayo del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO EN EL DISTRITO DE POMACANCHI	
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POMACANCHI	09 de junio del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES SEDE ANTA	
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE ANTA	27de mayo del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ANTA	29 de mayo del 2025
JUZGADO CIVIL DE ANTA	30 de mayo del 2025
JUZGADO DE FAMILIA DE ANTA	30 de mayo del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ANTA	30 de mayo del 2025
JUZGADOS DE PAZ LETRADOS EN LOS DISTRITOS DE SAN SEBASTIAN Y SANTIAGO	
1° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN SEBASTIAN	12 de junio del 2025
2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN SEBASTIAN	13 de junio del 2025
1° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SANTIAGO	16 de junio del 2025
2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SANTIAGO	17 de junio del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES DE PAUCARTAMBO	
JUZGADO MIXTO DE PAUCARTAMBO	26 de Junio del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PAUCARTAMBO	26 de junio del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE PAUCARTAMBO	26 de junio del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PAUCARTAMBO	26 de Junio del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO EN EL DISTRITO DE LIVITACA	
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIVITACA	29 de agosto del 2025
JUZGADOS CIVILES SEDE CUSCO	
1° JUZGADO CIVIL DE CUSCO	05 de agosto del 2025
2° JUZGADO CIVIL DE CUSCO	07 de agosto del 2025
3° JUZGADO CIVIL DE CUSCO	08 de agosto del 2025
4° JUZGADO CIVIL DE CUSCO	11 de agosto del 2025
5° JUZGADO CIVIL DE CUSCO	12 de agosto del 2025
6° JUZGADO CIVIL DE CUSCO	13 de agosto del 2025
JUZGADOS PENALES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – SNEJ – CUSCO, SEDE HUANCARO	
1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	05 de agosto del 2025
2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	07 de agosto del 2025
3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	08 de agosto del 2025
4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	11 de agosto del 2025
1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	27 de agosto del 2025
2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	28 de agosto del 2025
3° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	29 de agosto del 2025
PRIMER JUZGADO PENAL COLEGIADO CONFORMADO - SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO.	15 de setiembre del 2025
SEGUNDO JUZGADO PENAL COLEGIADO CONFORMADO - SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO.	16 de setiembre del 2025
PRIMER JUZGADO PENAL COLEGIADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN DELITOS DERIVADOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO.	17 de setiembre del 2025
SEGUNDO JUZGADO PENAL COLEGIADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN DELITOS DERIVADOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO.	18 de setiembre del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO EN EL DISTRITO DE OCONGATE	
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE OCONGATE	04 de julio del 2025
ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA CONVENCIÓN SEDES: ECHARATI- SANTA ANA- MARANURA	
JUZGADO MIXTO DE ECHARATI	08 de julio del 2025
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE ECHARATE	08 de julio del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE VILCABAMBA	09 de julio del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE VILCABAMBA	09 de julio del 2025
2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE – SUB ESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CONVENCIÓN	10 de julio del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ECHARATI	08 de julio del 2025
1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA CONVENCIÓN	11 de julio del 2025
JUZGADO CIVIL DE LA CONVENCIÓN	09 de julio del 2025
PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE LA CONVENCIÓN	10 de julio del 2025
SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE LA CONVENCIÓN SUB ESPECIALIDAD VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	11 de julio del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO DE LA CONVENCIÓN	13 de agosto del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA PERMANENTE DE LA CONVENCIÓN	14 de agosto del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ECHARATI	15 de agosto del 2025
1° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA CONVENCIÓN	11 de julio del 2025
2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA CONVENCIÓN	10 de julio del 2025
JUZGADOS EN EL DISTRITO DE YANATILE	
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YANATILE	31 de julio del 2025
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA QUEBRADA - YANATILE	31 de julio del 2025
JUZGADO DE PAZ LETRADO EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO	
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE QUELLOUNO	01 de agosto del 2025
MODULO INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR: SEDE SANTIAGO	
5° JUZGADO DE FAMILIA- SUB ESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	20 de octubre del 2025
6° JUZGADO DE FAMILIA- SUB ESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	20 de octubre del 2025
7° JUZGADO DE FAMILIA- SUB ESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	21 de octubre del 2025
8° JUZGADO DE FAMILIA- SUB ESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	21 de octubre del 2025
9° JUZGADO DE FAMILIA- SUB ESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	22 de octubre del 2025
10° JUZGADO DE FAMILIA- SUB ESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	22 de octubre del 2025
11° JUZGADO DE FAMILIA- SUB ESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CUSCO	23 de octubre del 2025
JUZGADO ESPECIALIZADO EN EL DISTRITO DE WANCHAQ	
JUZGADO CIVIL DE WANCHAQ	6 de octubre del 2025
JUZGADO ESPECIALIZADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO	
JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO	7 de octubre del 2025
UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO	
1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO DE FLAGRANCIA DE CUSCO	27 de octubre del 2025
2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO DE FLAGRANCIA DE CUSCO	28 de octubre del 2025
3° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO DE FLAGRANCIA DE CUSCO	29 de octubre del 2025
4° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO DE FLAGRANCIA DE CUSCO	30 de octubre del 2025
1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE FLAGRANCIA DE CUSCO	04 de noviembre del 2025
2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE FLAGRANCIA DE CUSCO	05 de noviembre del 2025
3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE FLAGRANCIA DE CUSCO	06 de noviembre del 2025
JUZGADO PENAL COLEGIADO DE FLAGRANCIA DE CUSCO	07 de noviembre del 2025
JUZGADO DE PAZ-CUSCO	
JUZGADO DE PAZ - DEL RADIO URBANO DEL DISTRITO DE SANTIAGO	03 de setiembre del 2025
JUZGADO DE PAZ - DISTRITO DE SAYLLA	04 de setiembre del 2025
JUZGADO DE PAZ-DISTRITO DE CUSIPATA-QUISPICANCHI	05 de setiembre del 2025
JUZGADO DE PAZ-DISTRITO HUAYLLABAMBA-URUBAMBA	18 de setiembre del 2025
JUZGADO DE PAZ-DISTRITO LUCRE-QUISPICANCHI	19 de setiembre del 2025



CMYK

ALCALDE DEL CUSCO CONFIRMA FIRMA DE CONVENIO PARA NUEVO CENTRO DE SALUD DE SIETE CUARTONES

El alcalde del Cusco Luis Beltrán Pantoja Calvo, indicó que hoy se suscribe un convenio entre la Beneficencia Pública del Cusco y el Gobierno Regional para finalmente dar inicio a la intervención del centro de salud de Siete Cuartones.

"Fue un trabajo complicado y difícil porque algunas autoridades no querían dar su brazo a torcer, de manera conjunta autoridades del Cusco y trabajadores del sector salud hemos pedido que Siete Cuartones tenía que ser una realidad", indicó.

Dijo que finalmente se le da la razón al Cusco y mañana (hoy), el alcalde del Cusco a través de la Beneficencia Pública se firma el convenio con el Gobernador Regional para que la obra efectivamente pueda concretarse en el marco de la Ley.

"La obra no podía ejecutarse porque el terreno de Siete Cuartones está a nombra de la Beneficencia Pública, para una inversión pública el terreno tiene que estar a nombre del Gobierno Regional o a nombre del Ministerio de Salud, fue un proceso largo y tedioso, pero felizmente podemos decir que esta obra será una realidad", puntualizó.

La autoridad edil, añadió que, junto a esta anhelada obra, se inicia este año la construcción de Buena Vista y San Pedro. "Serán tres centros de salud que ejecutaremos este año", dijo.

De otro lado se refirió a los proyectos que serán la prioridad para este tercer año de mandato municipal señalando que son diversos proyectos que se halla en continuidad.

Este año nos enforcaremos también en el ámbito del deporte, suscribiremos un convenio con el equipo del Cienciano para que la municipalidad ponga a disposición los polideportivos que tenemos para las academias de fútbol", puntualizó.

El burgomaestre dijo que el presupuesto inicial para este año es de 72 millones de soles que serán destinados a proyectos importantes: En medio ambiente tenemos cinco proyectos, en educación, orden público, producción, saneamiento, transportes y comunicaciones, vivienda. A la fecha 32 proyectos se hallan en plena marcha.

"Este mes deben estar llegando los vehículos destinados a la seguridad ciudadana, hemos comprado también compactadoras para el servicio de salud", indicó.

Sobre el problema de la seguridad en la ciudad, dijo que por fin se viene imponiendo el principio de autoridad en el centro de la ciudad. "Por fin estamos cerrando estos locales", añadió.

LANZAMIENTO DEL INTI RAYMI

Ante algunos cuestionamientos sobre su anunciado viaje a Europa para el lanzamiento del Inti Raymi, el alcalde Pantoja dijo que, gracias a la internacionalización de las fiestas del Cusco, el turismo se ha recuperado totalmente en estos dos últimos años.

"Hemos pedido un reporte sobre el ingreso de visitantes al Cusco, el 2023 ingresaron dos millones 800 mil, el año pasado fueron 4 millones 300 mil, esto según Corpac. Mucha gente señala que estamos a un 85% de los niveles pre pandemia, esto es mentira porque la venta de boletos de Machupicchu registra que el año pasado se recaudó 92 millones 997 mil soles, superior en más de un millón al 2019". Indicó.



Hasta que por fin será realidad nuevo centro de Salud de Siete Cuartones.

La pasada semana funcionarios de la Beneficencia Pública entregaron al alcalde la resolución que allana el camino para concretar la importante obra.

CONGRESISTA ARAGÓN ADMITE PÉSIMA IMAGEN DEL CONGRESO POR CULPA DE ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES

El congresista Luis Ángel Aragón, dijo que no se puede permitir que congresistas estén acusados de violación, delitos de corrupción y de diversa índole, generando un resquebrajamiento peligroso de la imagen institucional.

"Creo que se dieron episodios delictuales de varios colegas parlamentarios que tienen que ser sancionados, porque lamentablemente se desprestigia a toda una institución. Yo creo que la comisión de acusaciones constitucionales, el Ministerios Público deben ser frontales, objetivos y transparentes", dijo.

El parlamentario afirmó que espera una mejor selección de candidatos en los diferentes partidos políticos con miras a las próximas elecciones en las que se elegirán a los nuevos representantes del legislativo.

"Tenemos que mirar las próximas elecciones, donde los partidos deben establecer requisitos más exigentes para que se tenga una mejor representación congresal, el primer filtro son precisamente los partidos políticos", indicó.

Sobre la numerosa legislación en materia electoral aprobada por el Congreso, muchas de ellas totalmente cuestionables, el parlamentario dijo que muchas de las normas también fueron positivas.

"Hay leyes en materia penal que son negativas efectivamente, porque afectan la lucha contra la corrupción, por ejemplo, la Ley de la detención preliminar que, tras la rectificación del Congreso, hoy el Ejecutivo la observa", dijo.

Asimismo, el parlamentario afirmó que el Congreso debe conformar una comisión especial que investigue el convenio de colaboración suscrito por algunos fiscales con la empresa brasileña Odebrecht.

Finalmente se refirió a la suscripción del convenio que permitirá el inicio inmediato de la obra de construcción del centro de salud de Siete Cuartones, señalando que no basta con una cesión por 25 años

"Es necesario que se dé una Ley que evite estos problemas, estoy presentando un proyecto de Ley a efectos de realizar una transferencia definitiva de los terrenos de Siete Cuartones al Gobierno Regional del Cusco, porque hoy estamos hablando de una concesión de 25 años, pero necesitamos una Ley definitiva", indicó.



Es el Congreso más desprestigiado por los constantes escándalos que protagonizan sus integrantes.

CON ENGAÑOS LLEVÓ A MENOR A SU DOMICILIO, PERO NIÑO PUDO ESCAPAR

POLICÍA INTERVIENE Y DETIENE EN MARAS A SUJETO POR ACOSO A UN MENOR DE EDAD

Tras la denuncia de un nervioso padre de familia, efectivos pertenecientes a la comisaría de Maras, intervinieron y detuvieron a un sujeto que con engaños llevó a un menor de edad a su domicilio donde cerró la puerta de acceso y ante un descuido del individuo el niño pudo escapar.

Sebastián Quispe es el sujeto intervenido y detenido, por el presunto delito contra la libertad sexual en la modalidad de acoso en agravio de la menor de iniciales A.H.H (13), ocurrido en el sector de Pilliray del distrito de Maras, provincia de Urubamba.

La Policía tras la llamada telefónica de Rolando Huillca, denunciando que su menor hijo de iniciales A.H.H., del frontis de su inmueble ubicado en el sector Pilliray de la comunidad Collanas del distrito de Maras, presuntamente había sido trasladado a bordo de una moto carga, por parte de Sebastián Quispe, desconociendo el paradero de su menor hijo.

Ante ello, personal policial rápidamente se constituyeron al lugar de los hechos, entrevistándose con el denunciante Rolando Huillca, quien se ratificó los hechos denunciados en agravio de su menor hijo, por lo que personal PNP, juntamente con el denunciante, procedieron a realizar la búsqueda y ubicación del menor, por diferentes arterias, logrando ubicar al referido menor por inmediaciones de su vivienda, donde el pequeño se encontraba llorando, temeroso, manifestando que en circunstancias que se encontraba dando de comer a su animales en el canchón al costado de su vivienda, apareció a bordo de una moto carga la persona de Sebastián Quispe, quien se encontraba en estado de ebriedad, para llevarle con engaños hasta su vivienda, lugar donde había cerrado la puerta de ingreso a la vivienda.

Sin embargo, el menor subió al segundo piso y logra escapar por una ventana que da hacia la calle.

Agentes del orden rápidamente se trasladaron al inmueble del denunciado Sebastián Quispe, a quien se le hizo de conocimiento de los hechos denunciados en su contra, para posteriormente proceder a su intervención, detención y trasladarlo a la comisaría PNP Maras y ser puesto a disposición en calidad de detenido, para las diligencias conforme a ley, el intervenido se encontraba con visibles síntomas de ebriedad.

Lo acontecido se puso de conocimiento del Fiscal de Familia de la Provincia de Urubamba; asimismo, el menor agraviado manifestó que no fue víctima de ningún tipo de actos contra su integridad sexual (violación sexual, tocamientos) ni otros, indicando que de todo lo ocurrido se encontraba emocionalmente afectado y temeroso.



Sujeto está detenido en la comisaría de Maras.

PARTICIPARÁN AUTORIDADES DE TODO EL PAÍS

HOY SE DESARROLLARÁ EN LIMA MUNI EJECUTIVO DE ALCALDESAS

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) anunció que este lunes 13 de enero se realizará el Muni Ejecutivo de Alcaldesas, un espacio de diálogo, coordinación y articulación intergubernamental que contribuye a la mejora de la gestión pública.

Esta primera reunión del año entre el Gobierno Nacional y autoridades locales se realizará en el Centro de Convenciones de Lima, ubicado en el distrito de San Borja, a las 10:30 horas.

En la reunión participarán las municipalidades lideradas por autoridades mujeres, destaca la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Muni Ejecutivo es organizado por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, como espacio de articulación que promueve, desarrolla y fortalece la acción conjunta y coordinada de los gobiernos municipales y el Gobierno Nacional.

Logra reunir en un solo espacio a viceministros, directores generales, gerentes de los programas, proyectos e intervenciones de los diferentes ministerios, con los alcaldes de las municipalidades provinciales y distritales.

La orientación estratégica del Muni Ejecutivo es construir agendas de desarrollo territorial en las que se alineen prioridades de políticas nacionales y territoriales, en cuya gestión confluyen la intervención de los distintos niveles de gobierno y sectores, de forma que se mejore la calidad de los servicios a la ciudadanía.



Reunión del Poder Ejecutivo con alcaldesas de todo el Perú hoy se desarrollará.

EN CASO CONDENAS SEAN POR VIOLACIÓN, NARCOTRÁFICO Y OTROS DELITOS GRAVES

PUBLICAN LEY QUE PERMITE LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DE PROFESORES SENTENCIADOS


Profesores sentenciados por el Poder Judicial serán de inmediato destituidos.

El Congreso de la República publicó la Ley que establece la destitución automática y permanente inhabilitación de directores, profesores, auxiliares y personal administrativo de instituciones educativas, tanto públicas como privadas, que sean condenados por delitos graves.

La Ley 32242, publicada en el cuadernillo de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, modifica el artículo 49 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las que se detalla las faltas que ameritan una destitución sin necesidad de un proceso administrativo.

Entre los delitos que incluyen la destitución automática están las condenas por delitos dolosos, especialmente aquellos relacionados con crímenes contra la libertad sexual, terrorismo, tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves estipulados en el Código Penal.

Además, la ley refuerza las medidas disciplinarias para docentes que incurran en actos de violencia o maltrato hacia los estudiantes, hostigamiento sexual, inasistencia injustificada, y otras conductas que vulneren los derechos fundamentales dentro del ámbito educativo.

El artículo modificado también precisa que la destitución será de oficio y no requerirá proceso administrativo para aquellos que hayan sido condenados por los delitos mencionados. De esta manera, los infractores quedarán inhabilitados de manera permanente para ingresar o reingresar a la Carrera Pública Magisterial y podrán ser apartados de sus funciones con carácter inmediato.

Asimismo, se establece un plazo de 60 días para adecuar el Reglamento de la Ley 29944 a las nuevas disposiciones.

Esta reforma, que busca fortalecer la calidad educativa y garantizar un entorno seguro para los estudiantes, responde a la necesidad de sancionar de manera más rigurosa a aquellos que ocupan cargos en el sistema educativo y que incurren en delitos graves.

BCR INFORMA QUE EL EMPLEO FORMAL EN EL PAÍS CONTINÚA EN CRECIMIENTO

El Banco Central de Reserva del Perú, destacó que el empleo formal en el país continúa su recuperación, tras el crecimiento registrado de 4.6 % en noviembre último respecto al similar mes del 2023.

"Con lo cual se añadieron 269,000 puestos de trabajo respecto a noviembre de 2023. Con este resultado continúa la recuperación del empleo formal", enfatizó el ente emisor.

Asimismo, explicó que los puestos de trabajo formales del sector privado aumentaron 6.3 % respecto a noviembre del año previo, debido principalmente al mayor empleo en los sectores agropecuario, servicios y comercio.

El Banco Central precisó que los sectores que mayor cantidad de puestos de trabajos formales agregaron en noviembre último, fueron: agropecuario con 143,000; servicios con 60,000 y comercio con 20,000 puestos de trabajo formales.


Empleo formal sigue en crecimiento en el país especialmente impulsado por el sector agroexportador.

AGRESOR UTILIZÓ UN FIERRO PARA GOLPEAR A LA VÍCTIMA EN EL SECTOR BELLA VISTA DISTRITO DE CUSCO

CAPTURAN A SUJETO QUE AGREDIÓ A SU RIVAL Y LO DEJÓ MALHERIDO

En inmediata respuesta efectivos pertenecientes a la comisaría PNP de Tahuantinsuyo, lograron la intervención y detención de un individuo por el presunto delito contra la vida el cuerpo y la salud, agresión física cuya víctima se encuentra en observación en el hospital Regional del Cusco; hecho registrado, en el sector Bella Vista, cercado del Cusco.

Octavio Fernández, es el sujeto intervenido y detenido por el presunto delito contra la vida el cuerpo y la salud, agresión física – lesiones graves con objeto contundente, aparentemente con un fierro a la persona de Alber Araujo Miranda, quien fue auxiliado por su hermana al hospital Regional del Cusco, donde el médico diagnosticó "policontuso, herida cortante en pierna y cabello, auricular izquierdo, descartar fractura en la rodilla izquierda, etilismo agudo"; quedando internado en sala de observaciones.

El intervenido fue puesto a disposición de la comisaría de Tahuantinsuyo en calidad de detenido y el caso se comunicó al representante del Ministerio Público para las diligencias correspondientes.



El Sabueso

LA SEMANA.- Iniciamos la semana con una serie de actividades que no se cumplen en nuestra ciudad, como por ejemplo las obras de desarrollo, donde tienen mucho por explicar. En este caso, señores, hay mucho por discernir. Así que en esta semana tendremos muchas novelas que contarles y veremos qué pasa. Estamos averigüen y nosotros les damos la respuesta.

DICTADURA.- La dictadura enquistada en Venezuela preocupa a Latinoamérica, en Cusco tuvo repercusión de rechazo total por un dictador que a la fuerza se apodera del gobierno, desconociendo al pueblo que lo rechazó en las elecciones. Simplemente, una vergüenza y cómo patean la tan cantada democracia en dicho país. ¿Qué pasará en la presente semana, toda vez que la preocupación está a la orden del día?

RECUERDOS.- Este dato es para recordarles a los de la EPS SEDACUSCO y el tan cantado proyecto Vilcanota II, que a inicios del año no se habla nada, menos sabemos en qué están las negociaciones entre la empresa y el pueblo de Andahuaylillas. A ver si explican, pues, todo hace indicar que la empresa no cambia con o sin nuevo presidente del directorio. El pueblo exige explicaciones y cómo está el anhelado proyecto a futuro.

FAMILIAS.- Los sabues, hemos accedido a una relación de trabajadores que laboran en la Gerencia Regional de Salud, donde con sorpresa hemos divisado que en la relación, muchos de los eternos dirigentes y otros tienen a sus familiares trabajando en dicho sector. Eso hace que no aceptan a la nueva gerente porque les van a tocar en sus intereses y para el colmo de males trabajan en puestos claves. Es hora de reorganizar, señores, principio de autoridad.

REVOCADORES.- Después de una desaparición en el ambiente público, aparecieron los revocadores de autoridades donde, a decir el 100% en la región, fracasaron olímpicamente. Hoy salen como si no pasara nada para criticar a las autoridades. En este caso, estos sujetos, señores, no tienen autoridad moral para opinar, menos para criticar a una autoridad, como aparece en Cusco y San Sebastián, están desacreditados. No tienen autoridad moral para criticar.

VIAJEROS.- Empiezan los viajes de las autoridades del Cusco al exterior, por lo pronto sabemos y está con autorización el alcalde de Urubamba quien se va a la república de Japón del 12 al 24 de enero, un regalo de bajada de Reyes. Bueno, pues, se va Ronald Vera seguro como una forma de vacaciones después de un trabajo largo. Estaremos atentos qué nos trae y qué experiencias trata de traer. Lo veremos, el valle estará con alcalde encargado.

INCONSCIENTES.- Quién entiende a los mal llamados congresistas de la república que terminan la semana con un escándalo que enerva al pueblo, involucrados en violación sexual y también en hacer uso del dinero del pueblo para festejar cumpleaños, como si estos no tuvieran, entre otras que llaman la atención. "Los sinvergüenzas", no se pronuncian, están más callados, que dirán ahora cuando salgan de la semana de representación.

LA PRIMERA.- Por fin, los consejeros regionales de la región del Cusco, hoy lunes tendrán la primera sesión ordinaria, vale decir, van a empezar a trabajar, solo nos preguntamos: ¿Asistirán ahora todos?, es la interrogante. Además, la delicada denuncia que hizo el gobernador en que habría una marginación y racismos se debe de investigar. Los sabues, los veremos qué hacen y cómo trabajarán este año legislativo.

FAMILIAS.- Los sabues, hemos accedido a una relación de trabajadores que laboran en la Gerencia Regional de Salud, donde con sorpresa hemos divisado que en la relación, muchos de los eternos dirigentes y otros tienen a sus familiares trabajando en dicho sector. Eso hace que no acepten a la nueva gerente porque les van a tocar en sus intereses y para el colmo de males trabajan en puestos claves. Es hora de reorganizar, señores, principio de autoridad.

POSICIONES.- Tras la reunión que convocó la comisión del Consejo Regional que tiene que ver el futuro del hotel Sanctuary Lodge, surgen una serie de posiciones encontradas, algunos que están de acuerdo con que este siga siendo un hotel de turistas y otros que sea un local de interpretación. Dos posiciones que surgieron, veremos en qué terminan y cuál será la propuesta final. Estaremos atentos y ojo, aquí jueguen por la región y no por intereses.

OPERADORES.- Es increíble escuchar y ver cómo algunos operadores del turismo lo ven todo ingresos económicos, o sea, llevan agua a sus molinos sin pensar en el desarrollo o beneficio de la región del Cusco. Este hecho, lo divisamos en el debate sobre el futuro del hotel de Machupicchu. Estos personajes, ¿cuándo pensarán en el desarrollo de nuestro Cusco y la región?, interrogante, señores. Vuelvo mañana.

Ojotín — Mario Bustamante Cel: 984900237

Mario Bustamante

OJOTÍN Y GOYO

Karen Roca sin lugar a duda la verdugo de Vizcarra.

EL DIARIO DEL CUSCO

AVISOS LEGALES

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

EXP. N° -2 024-PNC-NNP

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, YOBANA JAKELINE ANCO MAQUERA POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE MARIO QUISPIROKA GALICIA, HA PRESENTADO ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CULTURA N° 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO N° 119 UBICADO EN LA CALLE ROSARIO OLIVERA, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO. CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE **201.97 M2 (DOSCIENTOS UNO PUNTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS)**, ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: ***POR EL FRENTE***, CON LA CALLE ROSARIO OLIVERA, EN UNA LONGITUD DE 10.77 ML. ***POR LA DERECHA ENTRANDO***, CON LA PROPIEDAD DE VICENTE ANCALLE CAHUANA Y YONI VILLCAS YUCRA, EN UNA LONGITUD DE 22.80 ML. ***POR LA IZQUIERDA ENTRANDO***, CON LA PROPIEDAD DE ANTONIA HACHO HUISA Y BRAULIO GONZALES PANIAGUA, EN UNA LONGITUD DE 18.74 ML. Y, ***POR EL FONDO***, CON LAS PROPIEDADES DE HERMITAÑO LEZAMA HUILLCA, LUZ MIRIAM VALLADARES GARATE Y CARLOS MESONES LA ROSA, EN DOS TRAMOS DE 2.73 ML + 6.41 ML, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 9.14 ML. CON UN PERÍMETRO DE **61.45 ML (SESENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS LINEALES)**. BIEN INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11031824, REGISTRO DE PREDIOS, OFICINA REGISTRAL CUSCO. APARECIENDO COMO **INMEDIATO TRANFERENTE Y TITULAR REGISTRAL**: GABINO GALICIA MAYTA, DE QUIEN LA SOLICITANTE AFIRMA QUE DERIVA EL DERECHO QUE INVOCA; **TITULARES REGISTRALES**: ALVARO JHOEL CHAPARRO LUNA, PABLO CHAPARRO HUAYNA, ANGELICA QUISPE TENIENTE, BERTHA VICTORIA RAMIREZ ROZAS, VITO CAMACHO SUYO, DANIEL GALICIA OLIVERA, GENOVEVA GALICIA OLIVERA, GUILLERMO YUPANQUI HANCCO, ROSA MARIA ARANDO TORRES, INES MAMANI PARI, GERTRUDI MAMANI PARI, JUAN GALICIA OLIVERA, MARCO LINO BACA ESQUIVEL, ROSA MARIA BACA ALVAREZ, MARIO ALAHUI YUPANQUI, RUTH MARIBEL ULLOA PACCO, NADIA BRITH FIGUEROA NAVARRO, NARCISA VERGARA ESTRADA, OLIVERT CRUZ ORTEGA, YONI GUTIERREZ VARGAS, RAUL TTITO HUAMANGUILLA, LEONARDA YUCRA LOAIZA, RICARDO YUPANQUI HANCCO, ADOLFO GONZALES CARDEÑA, JULIA RICARDINA QUISPE TENIENTE, ANTONIA HACHO HUISA, BRAULIO GONZALES PANIAGUA, CARMEN LOPEZ SOSA, DAVID ENRIQUE MORVELI DELGADO, JUAN ACERO MAZA, SABINA AUCCATINCO DE ACERO, VICENTE ANCALLE CAHUANA Y YONY VILLCAS YUCRA, CONTRA QUIENES SE DIRIGE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y, COMO **COLINDANTES**: VICENTE ANCALLE CAHUANA, YONI VILLCAS YUCRA, ANTONIA HACHO HUISA, BRAULIO GONZALES PANIAGUA, HERMITAÑO LEZAMA HUILLCA, LUZ MIRIAM VALLADARES GARATE Y CARLOS MESONES LA ROSA. // D.P.O.

CUSCO, DICIEMBRE 26 DEL 2 024

RODZANA NEGRÓN PERALTA
ABOGADA NOTARIO

Atentamente,



3vcs.31.DIC
07-13.ENE
BC01-8504

ECONÓMICOS

SE NECESITA CONTRATAR CONDUCTORES DE CAMIONETA, MINI VAN Y/O COASTER PARA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA PROYECTO EN APURIMAC. (CHALHUANCA-SANTA ROSA) EXPERIENCIA MININA DE 3 A 5 AÑOS COMPROBADA MEDIANTE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO. COMUNICARSE AL 949720289 – ING. LUIS NEGRÓN O AL 994403661 - ING. MARCO GALLARDO CATEGORIA A2B-A3C

ASESORIA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS.

¿TU PREDIO NO TIENE TITULO DE PROPIEDAD, NI HABILITACION URBANA O SON DOCUMENTOS PRIVADOS?. EXISTEN LEYES QUE PERMITEN REGULARIZAR LA TITULARIDAD. PROFESIONALES ABOGADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, VERIFICADOR REGISTRAL PODEMOS APOYARTE. **OFICINA**: AV. SOL N° 346 OFICINA N° 110(1er.Piso) C.C. OLLANTA – Cusco. **Celular 939-568880**

clasificados

PUNTOS DE VENTA:
Centro Comercial Ollanta Av. Sol 346 Of.302. Telf.240792
Prol. Av. Túpac Amaru, Villa del Periodista D-1. Telf. 229822

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

SE PONE DE CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2024, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA "PROMOVIENDO ECOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRO ECOLOGÍA SRL" INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11084852 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DEL CUSCO, IDENTIFICADA CON R.U.C. NO. 20489968925, DESIGNANDO A LA CONTADOR PÚBLICO **VILMA BARRIENTOS LIMA, IDENTIFICADA CON DNI N° 23842308** CPCC MATRICULA 03-522, COMO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

CUSCO, 12 DE SETIEMBRE DE 2024

LIQUIDADOR





RESTABLECIERON TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CARRETERA CUSCO-PAUCARTAMBO

La respuesta inmediata del Gobierno Regional Cusco mediante la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, así como de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad (ORGRDS) junto a diversas autoridades locales, posibilitó restablecer el tránsito vehicular en la carretera Cusco-Paucartambo afectada por desprendimientos, así como deslizamientos de lodo y piedras debido a las intensas lluvias.

Ante la emergencia que se presentó este fin de semana, en forma inmediata, autoridades de la entidad regional en coordinación con los alcaldes de la provincia paucartambina emprendieron acciones inmediatas para atender el evento natural.

El gobernador regional, Werner Salcedo Álvarez, destacó la acción de una retroexcavadora proporcionada por el sector Transportes y Comunicaciones, así como la dotación de combustible a cargo de la ORGRDS para un cargador frontal facilitada por la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

Cabe indicar que, a la fecha, acordaron implementar una ruta alterna en la vía Cusco-Ccorca para la transitabilidad vehicular y peatonal. La acción fue asumida debido al deslizamiento de tierra y roca que se registró en el sector Quishuarcancha, en el botadero controlado de Jaquira.

El director de la ORGRDS, Miguel Oscco Abarca, exhortó a las autoridades del primer nivel de respuesta a tener listo sus planes de contingencia y estar en alerta permanente porque en las próximas semanas las lluvias se registrarán por encima de los estándares normales. De igual modo, invocó a la población a tomar las precauciones correspondientes, viajar preferentemente de día y evitar realizar actividades cercanas a los ríos.



Intensas labores permitieron restablecer tránsito vehicular en la carretera Paucartambo Cusco.

AMBOS FUNCIONABAN CLANDESTINAMENTE EN CALLE SAN ANDRÉS

CLAUSURARON LOCALES "COCO BONGO" Y "TRADICIONES APURIMEÑAS"

Con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población e imponer el principio de autoridad, la Municipalidad del Cusco, realizó un operativo en bares y cantinas de la calle San Andrés del Centro Histórico de la ciudad, procediendo a clausurar los locales denominados, "Coco Bongo" y "Tradiciones Apurimeñas", tras recibir una serie de denuncias de estos establecimientos y por no contar con el certificado de defensa civil.

En esta importante acción, participaron la Gerencia de Centro Histórico, Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales, la Oficina de Orientación y Fiscalización, así mismo, se contó con el apoyo de la Policía Nacional del Perú.

Cabe mencionar qué, este tipo de labores se realiza gracias al trabajo articulado, con el fin de cuidar de la seguridad y salud de la población.

NECESARIA FISCALIZACIÓN EN OTRAS ZONAS

Mientras tanto vecinos de la calle Avenida, barrio Tawantinsuyo, Manuel Prado entre otras exigen a las autoridades de la municipalidad del Cusco implementar operativos de control en locales que funcionan clandestinamente en estas zonas y aledaños, donde se comercializan licores con presencia de personas de dudosa condición. Precisan que en estos establecimientos que funcionan al margen de la Ley además de fomentar el vició se registran otra tipo de delitos como la trata de personas, comercialización de estupefacientes entre otros.



Locales que funcionaban clandestinamente fueron intervenidos.



Intervención de autoridades debe desarrollarse también en otros lugares de la ciudad.

SENTENCIARON A CINCO EXFUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TERESA

El Fiscal Adjunto Provincial, Ronald Guido Acostupa Huallparimachi, de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Convención, ha conseguido que el Poder Judicial, condene a cuatro años de pena privativa de libertad efectiva a, Carlos Jesús Alegría Jiménez, Willy Incaroca Huamaní, Damián Zavaleta Choque, Julisa Micheli Candela Munares y Edwin Huillca García, por la comisión del delito contra la administración pública en su modalidad de delitos cometidos por funcionarios públicos peculado doloso.

Se precisa que en el mes de Noviembre del 2014, por recortes presupuestales se paralizaron varios proyectos, entre ellos el "Proyecto de obra mejoramiento de la crianza de vacunos en el distrito de Santa Teresa, provincia la Convención, departamento de Cusco", pese a ello, el residente del proyecto, en coordinación con los diferentes funcionarios del Municipio, dispusieron que se realice el tareo de 03 trabajadores durante el mes de noviembre del 2014, cuando el proyecto no tuvo avance físico en ese tiempo.

Existen planillas de trabajadores en noviembre del 2014, donde han sido tareados Damián Zabaleta Choque como vigilante o cuidante, Yulisa Melisa Candela, también como supuesta vigilante cuidante y Edwin Huillca García, como supuesto vigilante o cuidador de este proyecto, de donde se ha llegado a cobrar la suma total de S/3,594.64 soles producto de estos tareos fantasmas a estas tres personas.

Wili Incaroca Huamaní en su calidad de residente y Carlos Jesús Alegría Jimenez en su calidad de Subgerente de desarrollo económico, determinaron que Damián Zavaleta Choque, Yulisa Micheli Candela Munares y Edwin Huillca García, sean ingresados al tareo, sin que exista registro en el cuaderno de obra.

Por esos hechos, luego de la sustentación de la acusación Fiscal en Juicio Oral, el Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial del Cusco Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, dictó sentencia condenatoria de 4 años de pena privativa de libertad, contra los 5 acusados, ordenando el pago solidario de una reparación civil de 7,123 soles, más el pago de 180 días multa que equivale a 1,350 soles a cada uno de los sentenciados.

CARRETERA ENTRE CALCA Y YANATILE QUEDÓ INTERRUMPIDA POR DERRUMBE

Las intensas precipitaciones pluviales que se registran en la provincia de Calca en los últimos días, han hecho colapsar la carretera que da hacia el distrito de Yanatile, que se halla aislada y la población demanda atención inmediata, toda vez que ha crecido notablemente el caudal del río Yanatile.

A consecuencia de este hecho, ha colapsado la vía en el sector de Maska San Ignacio, afectando aproximadamente 45 a 50 metros pérdida de la plataforma, la misma que fue destruida por la crecida del mencionado río, restringiéndose el tránsito vehicular, recomendando a los conductores de vehículos a tomar las previsiones del caso.

Sin embargo, informan que, por un extremo, se habilitó provisionalmente y con algunas restricciones la circulación de vehículos por necesidad urgente, ya que esta vía es crucial para la comunicación entre el distrito de Yanatile y la ciudad de Calca.

Ante este hecho, recomiendan a los transportistas de carga y de pasajeros tener precaución, sobre todo evitar el tránsito durante la noche, en esta temporada de lluvias.

Deportes

EN AMISTOSO

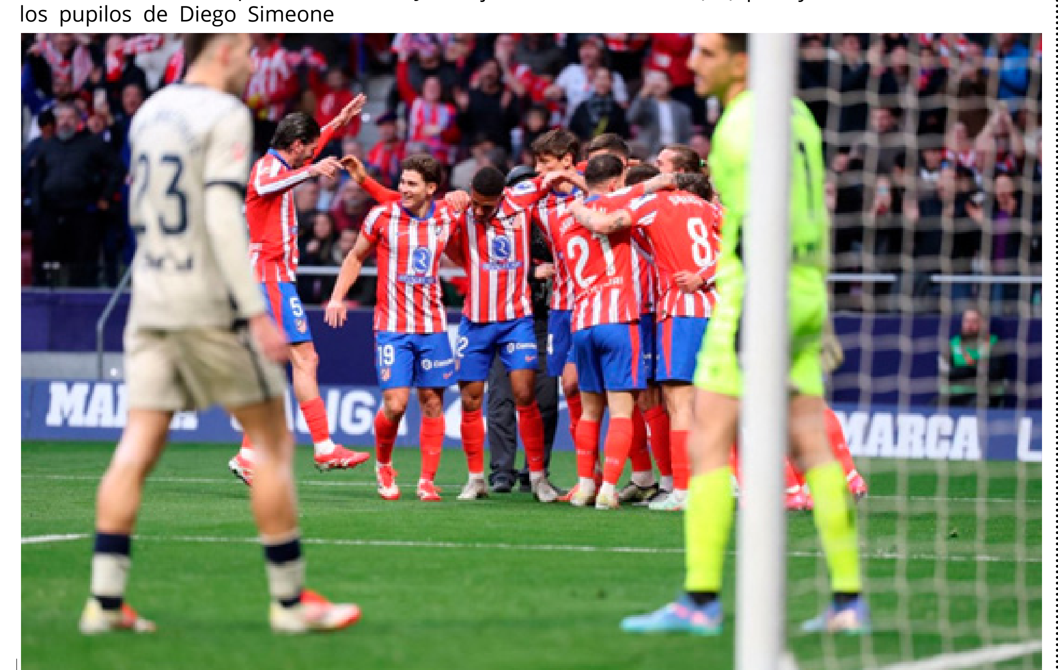
CUSCO FC DERROTÓ A SPORTING CRISTAL



En su segundo amistoso de pretemporada, el cuadro de Sporting Cristal visitó a Cusco Fútbol Club en la ciudad imperial y terminó cayendo por 2-0, en una programación que se dividió prácticamente en 2 encuentros de 60 minutos cada uno divididos en 2 tiempos de a 30 minutos y con diferentes alineaciones.
El conjunto dirigido por Guillermo Farré disputó dos partidos con dos tiempos de 30 minutos cada uno frente al cuadro de Miguel Rondelli quien terminó imponiéndose por 1-0 en ambos cotejos; donde, los dorados siempre mostraron mejor juego individual y colectivo.
El cuadro celeste alineó con el siguiente once en el primer encuentro: Enríquez, Sosa, Romero, Díaz, Pasquini, Cazonatti, Cabellos, Gonzales, Gonzalez, Pacheco, Cauteruiccio.
Por su parte, Cusco Fútbol Club puso el siguiente equipo: Vidal, Zevallos, Saravia, Gamarra, Milesi, Zarabia, Diez, Colman, Da Silva, Galvez, Ramos. El anotador fue Iván Colman
Mientras que, para el segundo partido, Farré puso el siguiente equipo: Duarte, Paredes, Alcedo, Chávez, Beltrán, Távara, Pretell, Alarcón, M. Sosa, Ascues, Ávila.

ATLÉTICO DE MADRID ARREBATA AL REAL MADRID PUESTO 1 EN LIGA DE ESPAÑA

El Atlético de Madrid arrebató ayer domingo el liderato al Real Madrid, tras imponerse en el Metropolitano a Osasuna por 1-0, en la 19ª jornada, y sumar su decimocuarta victoria consecutiva entre todas las competiciones, récord en la historia del club colchonero.
Falto de inspiración ofensiva, el equipo rojiblanco, que tiene 44 puntos, uno más que el conjunto blanco, venció gracias a un gol del argentino Julián Álvarez (55) tras un córner lanzado por el francés Antoine Griezmann.
Además, el resultado permite a los pupilos de Diego Simeone sacar una diferencia de cinco puntos al Barcelona, que disputa este domingo la final de la Supercopa de España frente al Real Madrid.
Las incorporaciones de Álvarez y también las del noruego Alexander Sorloth, el inglés Conor Gallagher y Robin Le Normand se han revelado acertadas y el Atlético se reafirma como candidato a proclamarse campeón de LaLiga.
Decisivo de nuevo, Griezmann abrió el marcador al inicio del partido (8), pero el gol fue anulado por tocar con el brazo un centro del argentino Nahuel Molina.
Por su parte, el Getafe logró su primera victoria fuera de casa al sorprender a Las Palmas (2-1) en el estadio de Gran Canaria, por lo que se aleja de la zona de descenso gracias a estos tres puntos de oro.
Los dos tantos del conjunto madrileño, anotados por Coba Gomes (minuto 70) y Borja Mayoral (86), llegaron después de que el equipo canario errara un penal en las botas del portugués Fabio Silva, rechazado por el guardameta David Soria en el minuto 56. El belga Adnan Januzaj recortó la diferencia (88), pero ya era demasiado tarde.



ARMANDO EL EQUIPO

TITULARES DE CIENCIANO GOLEARON A RESERVISTAS DEL 'PAPÁ'

Con el objetivo de agarrar ritmo de competencia y llegar en las mejores de las formas a los encuentros oficiales de la Liga 1, la gente de Cienciano realizó un partido de práctica en donde los titulares vencieron 5-1 a la reserva del cuadro cusqueño.
Los goles de los dirigidos por Cristian Díaz fueron anotados por intermedio de Didier La Torre (2), Osnar Noronha (2) y Christian Cueva, mientras que el descuento para los reservistas lo convirtió João Pedro.
Cienciano viene realizando sus trabajos de pretemporada en la ciudad cusqueña de Anta con el objetivo de llegar en óptimas condiciones al inicio de la Liga 1 peruana 2025 y la Copa Sudamericana.
En el segundo partido de práctica del día, los titulares golearon por 6-1 a la Reservas del 'Papá'. Los goles fueron anotados por Da Silva (2), Garcés (2), Benites y Estrada, mientras que el descuento lo marcó Colunga.
Recordemos que los cusqueños, en partido único, buscarán ante ADT el próximo 04 de marzo ante ADT su pase a la fase de grupos de la Copa Sudamericana.
Para esta temporada 2025 llegaron a Cienciano Luis Benites, Ignacio Barrios (URU), Leonel Galeano (ARG), Osnar Noronha, Sebastián Cavero, Juan Bolado (ARG), Cristian Neira, Alexi Gómez, Santiago Arias (URU), Beto da Silva, Maximiliano Amondarain (URU), Agustín González (URU) y Gaspar Gentile (ARG).



CARLOS BELTRÁN

ENTRENA FUERTE CON DEPORTIVO GARCILASO

Carlos Beltrán, jugador de Deportivo Garcilaso, dio detalles de su preparación con el cuadro imperial a puertas del inicio del torneo de la Liga 1 del 2025.
"Tenemos mucha expectativa de hacer un buen torneo este 2025, terminar esta preparación de la mejor manera y ponernos a punto", sostuvo el defensor en declaraciones para las redes del club.
El popular 'Ché' añadió: "En lo personal, me encuentro muy bien. Estoy entrenando muy fuerte porque siento que se nos viene un gran año".
Sobre lo que pretende el técnico Duró, comentó: "Poco a poco vamos agarrando la idea que el profesor quiere. Los entrenamientos son bastante fuertes, te exigen mucho, y así nos vamos poniendo a punto para lo que viene".
Finalmente, el volante expresó su gratitud hacia Deportivo Garcilaso: "Le tengo mucho agradecimiento al club porque estuvo conmigo en un momento difícil, como fue mi lesión. Me apoyaron mucho".







AL GOLEAR 5-2 AL REAL MADRID

EL BARCELONA CONQUISTA LA SUPERCOPA DE ESPAÑA



El Barcelona conquistó su decimoquinta Supercopa de España y es el equipo más laureado de la competición con dos galardones más que el Real Madrid, al que goleó este domingo por segunda vez esta temporada (5-2), Hansi Flick conquistó su primer título al mando del Barcelona, frenando la racha victoriosa del Real Madrid, que, tras la conquista de la Supercopa de Europa y Copa Intercontinental, perdió el tercero de los siete títulos a los que opta en su temporada.

El gol de Mbappé a los cinco minutos, lo igualó Yamal a los 22. Un penalti de Camavinga a Gavi significó la remontada, con tanto de Lewandowski a los 36. Tres después Raphinha marcaba su primer tanto y Balde daba forma a la goleada en la última acción del primer acto.

El doblete del brasileño llegaba en el arranque del segundo y la expulsión de Szczesny a los 56 minutos no provocó la reacción madridista, que marcó el segundo en una acción de Rodrygo.

FIESTA VICTORIANA

ALIANZA LIMA DERROTÓ 2-0 A EMELEC EN MATUTE

En un estadio de Matute colmado de espectadores, los hinchas de Alianza Lima consiguieron ver el debut oficial de su equipo al mando de Néstor Gorosito tras vencer por 2-0 a Emelec en la 'Tarde Blanquiazul'.

Sí, los hinchas blanquiazules no terminaban de acomodarse en sus asientos cuando apenas al minuto del compromiso una buena jugada por la derecha terminó encontrando a Ricardo Lagos dentro del área. Allí, 'Richi' se disfrazó de '9' y terminó mandándola a guardar para hacer explotar Matute en el arranque del partido.

Tras el gol, Emelec intentó reaccionar luego del baldazo de agua fría, el equipo dirigido por Leonel Alvárez comenzó a adelantar las líneas, mientras que Alianza lograba presionar arriba, pero estaba poco fino en el ataque.

Con el correr de los minutos, Emelec tomó la iniciativa y exigió poco o nada a Viscarra, quien lograba debutar sin problemas en su portería durante la primera mitad. Así, se irían al descanso con la ventaja íntima.

En el arranque del segundo tiempo, Alianza hizo cinco variantes, mientras que Emelec realizó siete cambios, con lo que ambos equipos mostraron nuevas cosas con las nuevas caras en el campo de juego.

Emelec volvió a tomar un segundo aire y creció, sin embargo la defensa íntima estuvo bien parada atrás para evitar cualquier peligro en el arco de Campos -ingresó en la segunda mitad-, así Alianza no pasaba apuros.

Sobre los 72', un tiro libre de Lavandeira dejó la pelota picando tras un rebote del portero, así Eryc Castillo se encontró el balón dentro del área y definió de buena forma para conseguir el 2-0 ante Emelec.

De esta forma, Alianza Lima cerró su tarde blanquiazul con un triunfo sin problemas ante Emelec por lo que ilusiona a sus hinchas de cara a la temporada 2025. El próximo encuentro de los íntimos será ante Vélez Sarsfield campeón del torneo argentino el próximo 15 de enero y posterior a ese cotejo, jugarán ante Rosario Central continuando con la gira por Argentina de amistosos.



AMISTOSO INTERNACIONAL

FBC MELGAR DERROTÓ 2-0 A AMÉRICA DE CALI

En su debut en el torneo Serie Colombia, FBC Melgar se impuso con categoría por 2-0 sobre América de Cali en partido amistoso jugado en el estadio El Campín de Bogotá.

El 'León' rugió con goles de Kenji Cabrera y Cristian Bordacahar, ambos en la segunda mitad del compromiso frente a los 'Diablos Rojos'.

Recordemos que en la víspera, el equipo rojinegro había jugado un amistoso ante La Equidad donde cayó por la mínima, este choque tuvo a varios jugadores alternativos.

Tras el cotejo de ayer, se tiene previsto que el próximo jueves 16, los rojinegros enfrenten a Millonarios, además jugarán ante Fortaleza. Posterior a los amistosos, el 'Dominó' volverá a Arequipa para disputar la 'Noche Rojinegra' el sábado 25 de enero ante Deportivo Cuenca de Ecuador. Y, luego enfocado en la Liga 1 peruana y la Fase 2 de la Copa Libertadores, en donde se medirá ante Deportes Tolima.



ALEXANDER ZVEREV AVANZA A LA FINAL DEL ABIERTO DE AUSTRALIA

El alemán Alexander Zverev, número dos del ranking mundial, se impuso 4-6, 4-6 y 4-6 al francés Lucas Pouille, en dos horas y veintidós minutos, y se medirá en Melbourne, en la segunda ronda del Abierto de Australia, con el español Pedro Martínez.

Zverev, que realizó dieciocho saques directos y alcanzó un 78% de acierto en los puntos ganados en el primer servicio, venció con autoridad al francés, que llegó a cometer 34 errores no forzados.

El tenista alemán se medirá en la segunda ronda del Abierto de Australia con el español Pedro Martínez, 43 del mundo, que ganó en su primer partido al italiano Luciano Darderi, que se retiró por problemas físicos.

Ésta es la décima vez que Alexander Zverev participa en el Abierto de Australia. Sus dos mejores resultados fueron en 2020 y 2024 llegando a semifinales.



GESTIÓN QUE TRABAJA

DE CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL WANCHAQ

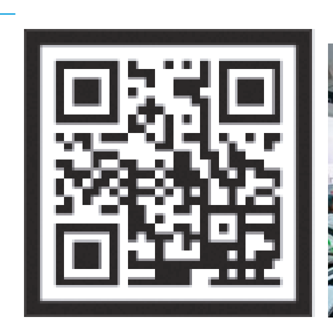
El Club Social Deportivo y Cultural Wanchaq con su campeonato denominado "Glorias del fútbol de antaño", llega a su recta final su campeonato de fulbito, el mismo que se desarrolla en el Complejo Deportivo Freddy Ternero de la Urb. San Borja.

Washington Cosio Terán, presidente de esta organización, indicó que en un año de gestión se realizaron grandes avances de trabajo, especialmente el de adquirir algunos bienes materiales que favorecerán a todos los socios; además, de volver a la institucionalización y hacer que los campeonatos sean mucho más atractivos y competitivos.

En los siguientes días, se dará a conocer en rueda de prensa todo los logros y objetivos alcanzados durante el año de gestión de esta junta directiva; lo cual, es tanto en lo deportivo, logístico y de la institucionalización.

Mientras tanto, el campeonato de ascenso tanto en las categorías Máster como Súper Máster continúan adelante y se anunció que se dará paso a la clausura de actividades y se dará a conocer el plan de trabajo para este 2025.







Hoy en Lima se reúne Poder Ejecutivo con alcaldesas del país



Docentes sentenciados por delitos graves serán destituidos de inmediato







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Lunes 13 de Enero de 2025

Para personas que decidan ser donantes de órganos

Trámite para actualizar el DNI es gratuito



En partido de práctica protagonizado en Oropesa

Cusco FC venció al Sporting Cristal



Deportes